

# BOLETIN OFICIAL



Museo Colonial Histórico  
y Bellas Artes  
Caseros 577  
CIUDAD

AÑO LIII — Nº 6601  
EDICION DE 29 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILIS

LUNES, 23 DE ABRIL DE 1962

Correos  
Argentina  
SALTA  
TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 692.788

## HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

## PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

## VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8,911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

## TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

## PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

nces de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el si-  
cno adicional fijo:

ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
de más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates .....	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas .....	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra	—	—
Balances .....	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 10888 — s/p. Carlos Morales — Expte. Nº 8974—M.	1266
Nº 10853 — s/p. José Andrés Zauners—Expte. Nº 8919.	1266 al 1267
Nº 10881 — s/p. Carlos Méndez Usandivaras — Expte Nº 8886—M.	1267
Nº 10815 — s/p. José Andrés Zauner — Expte. Nº 8983—Z.	1267
Nº 10702 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 8579—F.	1267
Nº 01703 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3150—L.	1267 al 1268
Nº 10704 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3636—L.	1268
Nº 10705 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 8580—C.	1268
Nº 10706 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3148—L.	1268 al 1269
Nº 10707 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 8151—L.	1269
Nº 10708 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 8578—C.	1269
Nº 10709 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 8290—L.	1269 al 1270
Nº 10710 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3285—L.	1270
Nº 10711 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 8014—L.	1270
Nº 10712 — s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 3639—L.	1270 al 1271
Nº 10808 — s/p. Cia Minera José Cayenda S.R.L. - Expte. Nº 8089-C	1271

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 10906 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales—Licit. Páb. Nº 620.	1271
Nº 10905 — Establecimiento Azufreño Salta — Licit. Páb. Nº 14 62.	1271
Nº 10904 — Establecimiento Azufreño Salta — Licit. Páb. Nº 15 62.	1271
Nº 10903 — Licit. Páb. Nº 105 62. —Ministerio Asist. Social de la Nación.—	1271
Nº 10889 — Instituto Nacional de Salud Mental Licit. Páb. Nº 84 62.	1271
Nº 10884 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licit. Páb. Nº 619 62.	1271
Nº 10871 — Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario — Licit. Páb. 1 62.	1271
Nº 10840 — A.G.A.S. — Licit. Pública Ampliación Agua Corrientes en Embarcación.	1272

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 10907 — A.G.A.S. s/p. Damaso Ramón Zuleta.	1272
Nº 10828 — s/p. Cia Minera José Cayenda S.R.L.	1272

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 10901 — De don Segundo Ernesto Juárez.	1272
Nº 10900 — De don José Resina Carrión.	1272
Nº 10892 — De don Mario Gustavo Bravo.	1272
Nº 10882 — De don Consuelo Montoro Campomanes de Martín.	1272
Nº 10881 — De don Miguel Oleni o Miguel Oleni.	1272
Nº 10879 — De don Honorio Burgos.	1272
Nº 10868 — De doña Aurora Mercedes Llanos de Valdez.	1272
Nº 10851 — De don Ricardo Rafael Arias.	1272

## PAGINAS

Nº 10836	— De don Evaristo Moreno.	1272
Nº 10833	— De don Natal Domingo Minola.	1272
Nº 10810	— De don Enrique Lopez ó Enrique Lopez Sanchez y de doña Francisca Herrera de Lopez.	1273
Nº 10806	— De don Kuzma Strizic.	1272
Nº 10791	— De doña Luisa Usandivaras de Saravia.	1273
Nº 10781	— De don Miguel Pont.	1273
Nº 10774	— De don Diego Sánchez.	1273
Nº 10773	— De don Homero Santiago Robles.	1273
Nº 10772	— De don Felipe Rodríguez.	1273
Nº 10771	— De don Ricardo Monge.	1273
Nº 10768	— De don Enrique Mamani.	1273
Nº 10750	— De don Pedro José Ruiz.	1273
Nº 10749	— De don Pablo Colque.	1273
Nº 10747	— De don Andrés Donato Gonzalez.	1273
Nº 10736	— De don Buenaventura Cabral.	1273
Nº 10735	— De doña Encarnación Aianis de Torres.	1273
Nº 10734	— De don Hdefonso Barandiarán.	1273
Nº 10732	— De don Justo Ramón Rosa Díez.	1273
Nº 10731	— De doña Aurelia Gómez de De la Hoz.	1273
Nº 10721	— De don Paulino Figueroa y Guadalupe Figueroa.	1273
Nº 10714	— De don Miguel Suarez.	1273
Nº 10701	— De don Eduardo Fausto Martinez.	1273
Nº 10685	— De don David Lisarraga.	1273
Nº 10684	— De don Feliciano Pascual Guanco y Manola Lázaro de Guanco.	1273
Nº 10683	— De don Pedro Fernández.	1273
Nº 10674	— De don Ramón Braohieri.	1273
Nº 10662	— De don José Miguel Aguirre.	1273
Nº 10656	— De doña Francisca Masseres de Palópoli.	1273
Nº 10655	— De don Mario Pandolfi.	1273
Nº 10654	— De don Pedro Mezanza.	1273
Nº 10649	— De doña Teresa Viglione de Lastecha.	1274
Nº 10638	— De don Silvio Martínez.	1274
Nº 10622	— De don Pablo Domingo Jorqui.	1274
Nº 10620	— De don Amadeo Angel.	1274
Nº 10619	— De don Zoilo José Ríos.	1274
Nº 10618	— De don Hugo Hardt—o Hugo Maximiliano Hardt.	1274
Nº 10581	— De don Natalio Pili.	1274
Nº 10579	— De don Francisco Velarde.	1274
Nº 10575	— De don Juan Manuel Ibarra.	1274
Nº 10547	— De don Luciano Figueroa Laconias o Luciano Laconia Figueroa o Luciano Figueroa.	1274
Nº 10538	— De don Pedro Tafali Rumagnoli.	1274
<b>REMATES JUDICIALES:</b>		
Nº 10919	— Por: José A. Cornejo—juicio: Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Higinio R. Faradori.	1274
Nº 10918	— Por: José A. Cornejo—juicio: Pagopal S.R.L. vs. Adolfo Hasbani.	1274
Nº 10917	— Por: José A. Cornejo—juicio: Ciro José Amezua vs. Antonio G. Moncau.	1274
Nº 10915	— Por: José A. Cornejo—juicio: Bco. Regional del Norte Argentino S.A. vs. Mario Flores y Antonio Ruben Fernández.	1274
Nº 10914	— Por: José A. Cornejo—juicio: Ricardo Isasmendi vs. Ruben Ramos Alemán.	1274
Nº 10913	— Por: José A. Cornejo—juicio: Elio Del Frari vs. Francisco J. Lizárraga.	1274
Nº 10912	— Por: José A. Cornejo—juicio: Lorenzo Hermanos vs. Hector Canizar.	1274
Nº 10911	— Por: José A. Cornejo—juicio: Martini Rossi vs. Eduardo Palomino.	1274
Nº 10896	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Nuñez Rogelio Delfin vs. Ricardo Soteras Mas.	1275
Nº 10902	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Linares Brigida M. M. O. Ovejero Grande de vs. Castellanos Victoria Helena Molnar de.	1275
Nº 10895	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Arias Nicolas Vicente vs. Ramón Cruz.	1275
Nº 10894	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Ayala Jacinto Octavio vs. Martorell Eduardo y Otros.	1275
Nº 10893	— Por: Andrés Ilvento—juicio: Luis Grifasi vs. Atilio Robaldo.	1275
Nº 10890	— Por: Carlos R. Avellaneda—juicio: Mena Antonio vs. Chilo Juan Carlos.	1275
Nº 10876	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo E.	1275
Nº 10837	— Por: Arturo Salvatierra—juicio: Helguero Felisa Lénida de vs. Mamani Juan.	1275
Nº 10825	— Por: José A. Cornejo—juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano.	1275
Nº 10803	— Por: Arturo Salvatierra—juicio: Moreno Nelly Juana V. de vs. Morales Juan.	1275
Nº 10770	— Andrés Ilvento—juicio: Luis Oraldo Menas Navas vs. Antonio Gerardo Moncau.	1276
Nº 10748	— Por: Juan A. Martearana—juicio: Velázquez Germán vs. Sotomayor América J.	1276
Nº 10745	— Por: José A. Cornejo—juicio: Francisco Causarano vs. Hermogenes Sandoval.	1276
Nº 10730	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Rodríguez Morales vs. Miguel Angel Escudero.	1276
Nº 10724	— Por: José A. Gomez Rincon—juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	1276
Nº 10716	— Por: José A. Cornejo—juicio: Agustín Perez Alsina vs. Luis María de la Vega.	1276
Nº 10715	— Por: José A. Cornejo—juicio: Eleuterio Luis Chanchorra Muthuan vs. Cristóbal Hidalgo.	1276
Nº 10657	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian.	1276 al 1277
Nº 10643	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gerale Miguel Atta vs. Comp de Explotación F. de Rivadavia.	1277
Nº 10640	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Norberto Zuñiga.	1277
Nº 10637	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucas.	1277
Nº 10565	— Por José Alberto Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	1277
Nº 10538	— Por Aristóbulo Carral—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Viapiano Cayetano Rodríguez.	1277
<b>EDICTO DE QUIEBRA:</b>		
Nº 10860	— De Luis Juan Manuel. — Quiebra.	1277 al 1278
<b>CONVOCATORIA DE ACREEDORES:</b>		
Nº 10554	— Tais Hnos y Cia.	1278

**CITACION A JUICIO:**

Nº 10922 — Guillen Eva Rosa — Adopción de la menor Basilia Quijildor.	1278
Nº 10909 — Banco Nación Argentina vs. Rafael Morales.	1278
Nº 10908 — Banco Nación Argentina vs. Rafael Morales.	1278
Nº 10880 — Alias Lopez Moya y Cia vs. Eurla Osvaldo Blas.	1278
Nº 10882 — Colque José Domingo vs. Meyer Camilda Blac de	1278
Nº 10782 — González Sebastián vs. Alemán Silvia María.	1278
Nº 10767 — Aguirre Casimiro adopción menor Miguel Angel Farfán.	1278
Nº 10786 — Zorrilla Rafael vs. Margarita Aráoz.	1278
Nº 10765 — José Betaneur vs. Eulalia Zárate.	1278
Nº 10757 — Gobierno de Salta vs. Navarro Pedro Nolasco.	1278
Nº 10661 — Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros.	1278

**POSESION TREINTENAL:**

Nº 10883 — s/p. Antonia Borguez de Olea.	1278 al 1279
Nº 10882 — s/p. Antonia Borguez Olea y Julia Araya.	1279

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 10910 — Financiera Salta S. R. L.	1279 al 1280
--------------------------------------	--------------

**EMISION DE ACCIONES:**

Nº 10921 — Mar-Hel S. A.	1280 al 1281
--------------------------	--------------

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 10923 — San Pedro S. R. L.	1281
-------------------------------	------

**TRANSFERENCIA DE COMERCIO:**

Nº 10898 — Zenon Vicente Lopez a favor de Elias Nahua.	1281
--	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 10881 — Alfredo Sansone vende a favor de Traverso y Cia S.R.L.	1281
---	------

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 10882 — Tapiceria Lima S. R. L.	1281
------------------------------------	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 10925 — Güemes S.A. — Para el día 29 del cte.	1281
Nº 10924 — CO. InFI S.A. — Para el día 29 del cte.	1281
Nº 10920 — Club Federación Argentina — Para el día 29 del cte.	1281 al 1282
Nº 10916 — Peña Española — Para el día 29 del cte.	1282
Nº 10897 — Centro Empleados y O. de Comercio — Para el día 30 del cte.	1282
Nº 10888 — Liga de Futbol de Rosario de la Frontera — Para el día 23 del cte.	1282
Nº 10887 — Río Bermejo S.A. — Para el día 25 del cte.	1282
Nº 10789 — L. A. C. I. S. A., para el día 30 del corriente.	1282

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 10883 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MORALES EN EXPEDIENTE NUMERO 3974 M EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1961 A HORAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Escuela Nacional N° 13 de Pizcano, desde allí se miden 4.200 metros al Este para llegar al punto de partida (P. 1.) desde el cual se miden 2.000 metros al Sud, 2.500 mts. al Este, 8.000 metros al norte, 2.500 mts.

a. Oeste y por último 6.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 160 has. hasta el cateo expte. N° 3748-C-61, quedando una superficie libre estimada en 1840 Has. A lo que se proveyó Salta, marzo 28 de 1962. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 6 de abril de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES-Escribano Secretario e) 16-4 al 2-5-62

Nº 10.853 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de San Carlos de esta pro-

vincia presentada por el señor José Andrés Zauner en expediente número 3919 —Z— el día ocho de setiembre de 1961 a horas once y veinte minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) el punto denominado Norro Aspero del Picacho y se miden 1.700 metros azimut 192°30' para llegar al punto de partida (P. P.), desde donde se miden 6.666,66 metros azimut 318°, 3.000 metros azimut 48°, 6.666,66 metros azimut 138° y finalmente 3.000 metros azimut 228° para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se pro-

veyó. Salta, marzo 9 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Desconociéndose quienes son los propietarios del suelo, cíteselos por medio de la publicación de edictos. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, marzo 29 de 1962

Arturo Espeche Funes

Escribano - Secretario

e) 13 al 30-4-62

Nº 10831 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MENDEZ USANDIVARAS EN EXPEDIENTE NUMERO 3886-M. EL DIA CATORCE DE AGOSTO DE 1961 A HORAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alízar y se mide 5,500 mts. al Este y desde allí 8,000 mts. al norte hasta el punto de partida, desde donde se mide 4,000 mts. al Norte, 5,000 mts. al Este, 4,000 mts. al Sur y 5,00 mts al Oeste, encerrando una superficie de 2,000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y con 389 hectáreas aproximadamente ubicadas dentro de la Estancia "El Rey".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 2 de 1962.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos,

Salta, marzo 20 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES - Esc. Secretario

e) 11 al 26-4-62

Nº 10815 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA DE UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA VINA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANDRES ZAUNER EN EXPEDIENTE NUMERO 3988-Z EL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 1961 A HORAS ONCE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) que a su vez es el punto de partida (P.P.) la Estación Castañarez del FCNGB y se miden 1,500 metros azimut 10º, 3,000 metros azimut 100º, 3,000 metros azimut 190º, 3,000 metros azimut 280º y finalmente 1,500 metros azimut 10º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 2 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas

de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, 6 de abril de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 11 al 26-4-62

### Nº 10702 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S. A., en Expediente 3579 —F— a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección ONO — ESE, una inclinación de 65º al NNE respecto de la vertical y una potencia de 3,50 metros del criadero descubierto, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto. Dichas pertenencias se designan con los nombres de Emma 1 y Emma 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero, afectarán de acuerdo al plano que se acompaña las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Emma 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la Labor Legal, desde donde con un azimut de 105º se miden 100 metros hasta el punto de partida PP. Desde allí con un azimut de 195º se miden 300 metros hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 285º se miden 600 metros hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de 15º se miden 550 metros hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 105º se miden 600 metros hasta el vértice D, y finalmente desde allí, con un azimut de 195º se miden 250 metros hasta el punto de partida PP. Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados. Pertenencia Emma 2. Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice D; desde donde con un azimut de 105º se miden 600 metros hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 195º se miden 550 metros hasta el vértice F; desde allí con un azimut de 285º se miden 600 metros hasta el vértice A y desde allí, con un azimut de 15º se miden 550 metros hasta el vértice D. Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados. No existen minas colindantes. E/L: "Leicar S. A." vale. Será justicia. Fdo.: Agustín Pérez Alsina. Recibido en Juzgado de Minas, hoy 20 de noviembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho, con firma de letrado. Aldo M. Bustos. Escribano — Secretario. Salta, marzo 8 de 1962. Y VISTO: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Emma" de dos (2) pertenencias para la explotación de hierro en el Departamento de Gral. Güemes, publíquese el escrito de fs. 23 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería. Fíjase en la suma de Cuarenta Mil

Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273). Colóquese, aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado. Notifíquese y repóngase. Fdo.: Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 19 de Marzo de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano — Secretario

e) 30-3-10 y 23-4-62

### Nº 10703 — Edicto de Petición de Mensura

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S. A. en Expte. Nº 3150—L a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección NE-SO una inclinación de 72º al S.E. respecto de la vertical y una potencia de 6,00 mts. del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que llevarán el nombre de Marcelo 1 y Marcelo 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero afectará, de acuerdo al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Marcelo 1: Afecta una forma cuadrangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde, con un rumbo Oeste se miden 40 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí, con rumbo Norte se miden 35 mts. hasta el vértice A; desde allí con rumbo Este se miden 600 mts. hasta el vértice B, desde allí con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice C, desde allí con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D con rumbo Norte se miden 565 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados y colinda al Este con la mina Agua Negra, propiedad de Leicar S. A. y al Norte con la pertenencia Marcelo 2.— Pertenencia Marcelo 2: Afecta una forma cuadrangular y para su mensura se parte del vértice A, desde donde, con rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice I; desde allí con rumbo Este se miden 600 mts. hasta el vértice G; desde allí con rumbo Sur, se miden 600 mts. hasta el vértice B y finalmente desde B, con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice A.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados y colinda al Este con la Mina Agua Negra, propiedad de Leicar S. A., y al Sur con la pertenencia Marcelo 1.— Será justicia.— Fdo.: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecisiete de noviembre de 1961, siendo horas once y a Despacho,

con firma de letrado.— Fdo: Aldo M. Bustos, Escribano Secretario Interino.— Salta, Marzo 9 de 1962.— Y Visto: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Marcelo" de dos (2) pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 20 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el artículo 119 del Código de Minería.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6° Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase. Fdo: Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Marzo 19 de 1962.

Arturo Espeche Funes  
Escribano Secretario

e) 30|3|10 y 23|4|62.

#### Nº 10704 — Edicto de Petición de Mensura

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S. A. en Expte. Nº 3636—L a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza del manto ferrífero y puestas de manifiesto una inclinación de 60° al S.E. respecto de la vertical, una dirección de 25° al NE y una potencia de 4,50 mts., viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se denominarán Mal Paso 1 y Mal Paso 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero respecto de la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes. Pertenencia Mal Paso 1.— Afecta una forma rectangular, con las medidas de longitud orientadas NE-SO y de latitud SE-NO.— Para su mensura se partirá de la labor legal, desde donde con un azimut de 207° 07' 30" se miden 25 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí, con un azimut de 297° 07' 30" se miden 230 mts. hasta el vértice A; desde allí, con un azimut de 27° 07' 30" se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de 117° 07' 30" se miden 400 mts. hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 207° 07' 30" se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde allí, con un azimut de 297° 07' 30" se miden 170 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 240.000 metros cuadrados. Tiene el lado AD común con la pertenencia Mal Paso 2, ubicada al S. O.— Colinda con la Mina Fernando al S.E.— Pertenencia Mal Paso 2.— Afecta una forma rectangular con las medidas de

longitud orientadas NE-SO y de latitud SE-NO.— Para su mensura se partirá del punto de partida PP, desde donde, con un azimut de 117° 07' 30" se miden 170 mts. hasta el vértice D; desde allí, con un azimut de 207° 07' 30" se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí, con un azimut de 297° 07' 30" se miden 400 mts. hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de 27° 07' 30" se miden 600 mts. hasta el vértice A y finalmente desde A se miden 230 mts. con un azimut de 117° 07' 30" hasta encontrar el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 240.000 metros cuadrados.— Colinda al SE con Mina El Cardón.— Esta mina es de propiedad de Leicar S. A.— Todas las minas colindantes son de propiedad de Leicar S. A.— Será Justicia.— Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy doce de julio de 1961, siendo horas once y treinta y a Despacho, con firma de letrado.— J. G. Arias Almagro.— Salta, marzo 1° de 1962.— Y Visto: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Mal Paso" de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 8 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el Art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (Art. 235 del Cód. de Minería), a quienes se consideren con derecho a deducir oposición.— Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (Art. 6 Ley 10273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, marzo 9 de 1962.

Arturo Espeche Funes  
Escribano Secretario

e) 30|3|10 y 23|4|62.

#### Nº 10705 — Edicto de Petición de Mensura

Agustín Pérez Alsina por Leicar S. A. en Expte. Nº 3580—C a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y reconocimiento de 1 manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección ONO—ESE, una inclinación de 65° al NNE respecto de la vertical y una potencia de 3 mts. del criadero descubierto, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias se designan con los nombres de Virginia 1 y Virginia 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero, afectarán de acuerdo al plano que se acompaña las formas, rumbos y me-

didias siguientes: Pertenencia Virginia 1. Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un azimut de 285° se miden 100 mts. hasta el punto de partida PP. Desde allí con un azimut de 15° se miden 350 mts. hasta el vértice A; desde allí, con un azimut de 105° se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 195° se miden 550 mts. hasta el vértice C; desde allí con un azimut de 285° se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde allí con un azimut de 15° se miden 200 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.00 metros cuadrados y colinda al Sur con la Mina Aybalito, propiedad de Bartolomé A. Fiorini.— Pertenencia Virginia 2.— Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice A, desde donde con un azimut de 195° se miden 550 mts. hasta el vértice D, desde allí con un azimut de 285° se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 15° se miden 550 mts. hasta el vértice F; con un azimut de 105° se miden 600 mts. hasta el vértice A.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados y colinda al Sur con la Mina Aybalito. E. L. "Leicar S. A.", vale.— Será justicia.— Test. no vale.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinte de noviembre de 1961, siendo horas diez y a Despacho, con firma de letrado.— Aldo M. Bustos, Escribano Secretario Interino.— Salta, marzo 1° de 1962.— Y Visto: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la Mina "Virginia", de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 23 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el Art. 119 del Código de Minerías, llamando por quince días (Art. 235 del cit. Cód.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años (4) a contar desde la fecha (Art. 6° Ley 10.273). Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios del suelo denunciado.— Notifíquese se y repóngase.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, marzo 9 de 1962.

Arturo Espeche Funes  
Escribano Secretario

e) 30|3|10 y 23|4|62.

#### Nº 10706 — Edicto de Petición de Mensura

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina, por Leicar S. A. en Expte. Nº 3148—L a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor le-

gal, consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puesta de manifiesto una dirección NNE-SSO, una inclinación de 75° respecto de la vertical hacia el ESE y una potencia de 5 mts. del criadero descubierto, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias, que llevarán el nombre de Agustín 1 y Agustín 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero afectarán de acuerdo al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Agustín 1: Afecta una forma de un cuadrado y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un rumbo Norte se miden 230 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí con rumbo Este se miden 295 mts. hasta el vértice A; desde allí con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice C; desde allí, con rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice D; y finalmente desde D, con rumbo Este se miden 305 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.— Linderos: linda al norte con la pertenencia Agustín 2 y con la Mina Carlos, propiedad de Leicar S. A.— Pertenencia Agustín 2: Afecta una forma de un cuadrado y para su mensura se parte del vértice E situado sobre la línea HAED común a ambas pertenencias y a 150 metros al Este del vértice D.— Desde E con rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice F; desde allí, con rumbo Este se miden 600 mts. hasta el vértice G; desde allí, con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice H y finalmente desde H con rumbo Oeste se miden 600 metros hasta el vértice E.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.— Linda al Sur con la pertenencia Agustín 1 y al Oeste con la Mina Carlos.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy quince de noviembre de 1961, siendo horas doce y a Despacho, con firma de letrado.— Fdo: Aldo M. Bustos, Escribano Secretario Interino.— Salta, marzo 1° de 1962.— Y Visto: Lo solicitado, e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Agustín" de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 19 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el Art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (Art. 235 del Cód. cit.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposición.

Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6° Ley N° 10.273). Colóquese aviso de citación en el portal

de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Marzo 9 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 30/3/10 y 23/4/62.

N° 10707—EDICTO DE PETICION DE MENSURA  
Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte 3151—L a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección NE-SO una inclinación de 80° al S.E. respecto de la vertical y una potencia de 3 mts. del criadero descubierto, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que llevarán el nombre de Agua Negra 1 y Agua Negra 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero afectarán de acuerdo al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Agua Negra 1.— Afecta una forma cuadrangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un rumbo Sur se miden 55 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí con rumbo Oeste se miden 115 mts. hasta el vértice B; desde allí con un rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice G; desde allí con un rumbo Este se miden 600 metros hasta el vértice H; desde allí, con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice E y finalmente desde allí con rumbo Oeste se miden 485 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.— Linda al Sur con la pertenencia Agua Negra 2 y al Oeste con la Mina Marcelo propiedad de Leicar S.A.— Pertenencia Agua Negra 2.— Afecta una forma cuadrangular y para su mensura se parte del vértice B; desde con un rumbo Este se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice F; desde allí, con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice C y desde allí con un rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el punto de partida B.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados y colinda al Norte con la pertenencia Agua Negra 1 y al Oeste, con la mina Marcelo.— La mina Agua Negra es de propiedad de Leicar S.A. con domicilio en Mitre 371 Of. 5 Salta.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diez y siete de noviembre de 1961 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— Fdo: Aldo M. Bustos, Escribano Secretario Interino. Salta, marzo 8 de 1962. Y Visto: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Agua Negra" de dos (2) pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de Gen. Güemes, publíquese el escrito de fs. 21 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000 m.n.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, marzo 14 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 30-3, 10 y 23-4-62

N° 10708—EDICTO DE PETICION DE MENSURA  
Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3578—C a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y destape del manto ferrí-

fero, puestas de manifiesto una dirección o rumbo ONO—ESE, una inclinación de 65° respecto de la vertical hacia el NE y potencia de 3,50 mts. del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se designarán con los nombres El Tunal 1 y El Tunal 2, teniendo en cuenta la inclinación de 65° del criadero respecto de la vertical, afectarán de acuerdo al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia El Tunal 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un azimut de 195° se miden 200 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí con un azimut de 285° se miden 400 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 15° se miden 550 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 105° se miden 600 mts. hasta el vértice C; desde allí con un azimut de 195° se miden 550 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D con un azimut de 285° se miden 200 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— Pertenencia El Tunal 2.— Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice A, desde donde con un azimut de 285° se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 15° se miden 550 mts. hasta el vértice F. desde allí con un azimut de 105° se miden 600 mts. hasta el vértice B y finalmente desde B, con un azimut de 195° se miden 550 mts. hasta el vértice A.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— No existen minas colindantes.— Esta mina es de propiedad de Leicar S.A.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy quince de noviembre de 1961 siendo horas doce y a Despacho, con firma de letrado.— Aldo M. Bustos.— Escribano—Secretario Interino.— Salta, marzo 8 de 1962.— Y VISTO: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "El Tunal" de dos (2) pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. 14 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000 m.n.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, marzo 14 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 30-3, 10 y 23-4-62

N° 10709—EDICTO DE PETICION DE MENSURA  
Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte 3290—L a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección NO—SE, inclinación de 65° al NE y potencia de 3 metros del criadero descubierto, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se designarán con los nombres La Nueva 1 y La Nueva 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de 65° respecto de la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia La Nueva 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se partirá de la Labor Legal, desde donde con un azimut de 105° se miden 100 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí, con un azimut de 195° se miden 300 mts. hasta el vértice A; desde allí, con un azimut de 285° se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de 15° se miden 550 mts. hasta el vértice C; desde allí, con un azimut de 105° se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D con un azimut de 195° se miden

250 mts. hasta el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— Pertenencia La Nueva 2.— Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice B, desde donde, con un azimut de 285° se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí, con un azimut de 15° se miden 500 mts. hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de 105° se miden 600 mts. hasta el vértice C y finalmente, desde allí, con un azimut de 195° se miden 550 mts. hasta el vértice B.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— La Mina La Nueva es propiedad de Leicar S.A. con domicilio en Mitre 371—Of. 5 Salta.— No existen minas colindantes.— Será Justicia.— Fdo. Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy quince de noviembre de 1961 siendo horas doce y a Despacho, con firma de letrado.— Aldo M. Bustos.— Escribano Secretario Interino.— Salta, marzo 8 de 1962.— Y VISTO: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "La Nueva" de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de Gral. Güemes, publíquese el escrito de fs. 15 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000 m.n.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° — Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, 19 de marzo de 1962.

**RODOLFO JOSE URTUBEY**

Abogado

Secretario del Juzgado de Ira. Nominación

e) 30-3-10 y 23-4-62

N° 10710 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez, de Minas, Agustín Pérez Alsina, por Leicar S.A. en expte. 3265-L a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puesta de manifiesto una dirección NE-SO, una inclinación de 62° respecto de la vertical hacia el SE y una potencia de 6 mts. del criadero descubierta viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierta.— Dichas pertenencias que llevarán el nombre de Carlos 1 y Carlos 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero afectarán de acuerdo al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Carlos 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde con un rumbo Oeste se miden 130 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí, con un rumbo Norte se miden 510 mts. hasta el vértice A; desde allí, con rumbo Este se miden 550 mts. hasta el vértice B; desde allí con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice C; desde allí con rumbo Oeste se miden 550 mts. hasta el vértice D y finalmente, desde D se miden 90 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— La pertenencia Carlos 1 linda al Oeste con la mina María Cecilia propiedad de Leicar S.A. al Este con la Mina Pablito propiedad de Leicar S.A. y al Sur con la pertenencia Carlos 2.— Pertenencia Carlos 2: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice D común a ambas pertenencias, desde donde con un rumbo Este se miden 550 mts. hasta el vértice C; desde allí con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí, con rumbo Oeste se miden 550 mts. hasta el vértice F y finalmente desde F con rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice D.— Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.— Linda al Oeste con la Mina María Cecilia, al Norte con la pertenencia Carlos 1 y al Este y Sur con la Mina Agustín, propiedad de Leicar S.A.— La Mina Carlos es propiedad de Leicar S.A.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Re-

cibido en Juzgado de Minas, hoy quince de noviembre de 1961 siendo horas doce y a Despacho, con firma de letrado.— Fdo: Aldo M. Bustos.— Escribano-Secretario.— Salta, marzo 8 de 1962.— Y VISTO: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina Carlos, de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de Gral. Güemes, publíquese el escrito de fs. 19 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijase en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m.n. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° — Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, 19 de marzo de 1962.

**ARTURO ESPECHE FUNES**

Escribano Secretario

e) 30-3, 10 y 23-4-62

N° 10711 EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Osvaldo Javier Lurrañaga y Leicar S.A., en expte. 3014-L, a V. S. digo: Que habiendo realizado la labor legal, ya denunciada, vengo a solicitar la mensura de la mina, de acuerdo a las pertenencias que se demarcan a continuación, teniendo en cuenta la inclinación de la mina.— Desde el punto de extracción del mineral ubicado en el plano agregado en autos, se miden 50 mts. al S.E. desde allí como punto de partida, 100 mts. al S.O. con un rumbo de 225°, hasta llegar al punto D; 600 mts. al N.O. con rumbo de 315° hasta el punto A; desde el punto A, 490 mts. al N.E., con un rumbo de 45°, hasta el punto B; desde B, 600 mts. al S.E. con un rumbo de 135° hasta el punto C y desde C, se miden 490 mts. al S.O., con un rumbo de 225° hasta llegar al punto de partida, con lo que queda demarcada la pertenencia Napoleón 1, con una superficie de 294.000 mts.2 Para la pertenencia Napoleón 2 se miden 100 mts al S.O. hasta el punto D con un rumbo de 225° 600 mts. al S.E. con un rumbo de 315° hasta el punto E; desde E, 490 mts. al N.E. con un rumbo de 225° hasta el punto F; desde F, 600 mts. al N.O. con rumbo de 135° hasta punto C, y desde C, 490 mts. al S.O., con rumbo 225° hasta el punto de partida, lo que da una superficie de 294.000 mts.2.— Será Justicia.— Fdo. Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidós de julio de 1959 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— R.A. de los Ríos. Secretario.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3014-L a V.S. digo: Que a fin de rectificar los errores materiales incurridos en fojas 13 y 20 causa por la cual no concuerdan las descripciones con el plano de fs. 12, la demarcación de las pertenencias de la mina Napoleón deberá efectuarse como sigue: Pertenencia Napoleón 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal; desde donde se miden 50 mts. al SE con azimut de 135° hasta el punto de partida PP.— Desde PP, con un azimut de 225° (Rumbo S.O.) se miden 100 mts. hasta el vértice D; desde allí con un azimut de 315° (Rumbo N.O.) se miden 600 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 45° (Rumbo N.E.) se miden 450 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 135° (Rumbo S.E.) se miden 600 mts. hasta el vértice C; y finalmente desde C, con azimut de 225° (Rumbo S.O.) se miden 350 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP. Esta pertenencia encierra una superficie de 270.000 m2. y colinda al SE por medio del lado común CD con la pertenencia Napoleón 2. Pertenencia Napoleón 2: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del punto de partida PP, desde donde, con un azimut de 45° (Rumbo N.E.) se miden 350 mts. hasta el vértice C; desde allí, con un azimut 135° (Rumbo S.E.) se miden 600 mts. hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de 225°

(Rumbó S.O.) se miden 450 mts. hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 315° (Rumbo N.O.) se miden 600 mts. hasta el vértice D; y finalmente desde D, con un azimut de 45° (Rumbo N.E.) se miden 100 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 270.000 m2. y colinda al N.O. con la pertenencia Napoleón 1 por medio del lado común CD.— La presente descripción técnica de las dos pertenencias de la Mina Napoleón deja aclarado suficientemente lo solicitado por el Departamento Técnico en fs. 23.— Pido en consecuencia que se tengan por aclarados los errores materiales de fs. 13 y 20.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy cinco de junio de 1961 siendo horas once y treinta y a Despacho, con firma de letrado.— J.G. Arias Almagro.— Secretario.— Salta, marzo 8 de 1962.— Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Napoleón" de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de Gral Güemes, publíquese el escrito de fs. 13; aclaración de fs. 24 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijase en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m.n. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo: Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta,

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, marzo 15 de 1962.

**RODOLFO JOSE URTUBEY**

Secretario del Juzgado de Ira. Nominación

e) 30-3, 10 y 23-4-62

N° 10712 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A., en expte. 3639-L Mina Las Garzas a V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en la limpieza y destape del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección NE, inclinación de 55° al S.E. y potencia de 4.35 mts. del criadero descubierta, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierta.— Dichas pertenencias que se designarán con los nombres de Las Garzas 1 y Las Garzas 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de 55° respecto de la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, la forma, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Las Garzas 1: Afecta una forma rectangular y para su mensura se partirá de la labor legal desde donde, con un rumbo al Norte se miden 30 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí con rumbo al Este se miden 310 mts. hasta el vértice A; desde allí, con rumbo Sur se miden 490 mts. hasta el vértice B; desde allí con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice C; desde allí se miden 490 mts. con rumbo Norte, hasta el vértice D y finalmente desde C se miden 290 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida P.P.— Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 mts. cuadrados.— Por el vértice A colinda con la mina El Cardón propiedad de Leicar S.A.— Limita al Oeste con la pertenencia Las Garzas 2 por medio del lado CH de 870 mts. de longitud. Pertenencia Las Garzas 2: Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte del vértice H, desde donde, con rumbo Sur se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí con rumbo Oeste se miden 490 mts. hasta el vértice F; desde allí, con rumbo Norte se miden 600 mts. hasta el vértice G con rumbo Este se miden 490 mts. hasta el vértice H.— Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 metros cuadrados.— La Mina Las Garzas es propiedad de Leicar S.A. con domicilio en Mitre 371, Of. 5.— Será Justicia.— Fdo: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de julio de 1961 siendo horas doce y a

Despacho, con firma de letrado.— J.G. Arias Almagro.— Secretario.— Sr. Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3639-L Mina Las Garzas a V.S. digo: Que vengo a formular la corrección requerida por el Jefe de Departamento de Geología a fs. 13, al ascrito de fs. 12 a fin de que coincida con el croquis de fs. 11.— En pertenencia Las Garzas I, desde el punto B con rumbo Oeste se miden 600 mts. hasta el vértice C; y desde allí se miden 490 mts. con rumbo Norte hasta el vértice D. con rumbo Este se miden 290 mts. hasta encontrar nuevamente el Punto de Partida.— Formulada la corrección solicito pasen nuevamente estas actuaciones a la Dirección de Minas.— Será Justicia.— Fdo.: Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de diciembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche.— Escribano, Secretario.— Salta, Marzo 8 de 1962.— Y VISTO: Lo informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Las Garzas", de dos pertenencias para la explotación de hierro, en el Departamento de Gral Güemes, publíquese el escrito de fs. 12, correcciones de fs. 14 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijase en la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 40.000) el capital que el descubrir deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro de término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º — Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Fdo.: Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, 19 de marzo de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

e) 80-3, 10 y 23-4-62

Nº 10808—EDICTO DE PETICION DE MENSURA Al Sr. Juez de Minas: FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, por la Cia Minera José Gavenda S.R.L. Com. e Ind. en el Exp. nº 3069-G de la mina "Quirón", a V.S. digo: I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10273) y 223, 231, 232 y con ordenantes del Cód. de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terrenos de propiedad Fiscal del Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: Para la ubicación de las pertenencias de la Mina Quirón se parte del punto individualizado como Manifestación de Descubrimiento (P.M.) de donde se toman 100 metros con azimut norte de 90º colocando el punto (1).— Desde este punto se toman 200 metros con azimut de 150º al punto (2); desde este 300 metros con azimut de 270º al punto (3); desde este y con azimut de 0º y con longitud de 200 metros; 400 metros y 600 metros los puntos (4), (5) y (6) respectivamente; desde este punto (6) 300 metros con azimut de 90º al punto (7); desde este y con azimut de 180º y con longitud de 200 metros y 400 metros los puntos (8) y 1(1) respectivamente; cerrando de esta forma el perímetro de las tres pertenencias.— Del punto (4) y con azimut de 90º se toman 200 metros llegando al punto de manifestación de descubrimiento (P.M.).— El punto (5) se une con el punto (6) por una línea de 300 metros y azimut 90º.— Se dividen en esta forma las tres pertenencias, que resultan de la siguiente forma: Pertenencia nº 1; por los puntos (5); (6); (7) y (8); Pertenencias nº 2 por los puntos (1); (4); (5) y (8); Pertenencia nº 3 por los puntos (1); (2); (3) y (4).— Cada Pertenencia tiene una superficie de 6 has. por lo que hace un total de 18 has.— II.— Por lo tanto pido a V.S.: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifique la descripción de pertenencias.— b) Pecho se ordene la publicación de edictos en la forma de ley.— c) Se notifíquese al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal.— d) Se impartan las instancias de mensura al perito que se proponerá oportuna-

mente.— e) Se libre oficio al Juez de P. y P. o. S. que corresponda.— Será Justicia.— F. Uruburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy y instantes de octubre de 1961 siendo horas nueve y a Despacho, con firma de letrado.— Martín Adolfo Díaz.— Secretario.— Salta, 23 de marzo de 1962.— Téngase presente la corrección efectuada en cuanto al mineral denunciado en el plano de mensura.— De acuerdo a lo solicitado y el informe de Dirección de Minas sobre la petición de mensura de la mina de hierro "Quirón" de tres pertenencias para explotación de dicho mineral en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 19 y este auto en el Boletín Oficial en la forma que señala el art. 119 del C. de Minas, llamando por quince días (art. 235 de dicho Código) a quienes se consideran con derecho a deducir oposición.— Fijase en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional (\$ 40.000 m.n.) el capital a invertir por el descubridor en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina dentro del término de cuatro (4) años a contar de la fecha (art. 6º Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Luis Chagra Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, 30 de marzo de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 10-23-4 y 8-5-62

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10906 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA YS. Nº 620

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 620, para la construcción por ajuste alzado de Enfermería en Tartagal (Salta), con apertura en la Administración, de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 10 de Mayo de 1962 a horas 9.— Adquisición Pliegos en: Administración del Norte Campamento Vespucio y Representación Legal Y.P.F. Deán Funes 8, Salta, previo pago de la suma de \$ 420,00 m.n.—

Administrador Yacimiento Norte

e) 23 al 27-4-62

Nº 10905 — SECRETARIA DE GUERRA —

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 14/62.

Llámanse a licitación pública número catorce para el día dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho horas, por reparaciones a efectuar a una Estanciera IKA, modelo 1959. Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

e) 23 al 25-4-62

Nº 10904 — SECRETARIA DE GUERRA —

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Llámanse a licitación pública número 15, para el día treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos, a las 18 para la reparación completa de un motor de Estanciera IKA, modelo 1959, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.—

Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento, de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 5.-%.

e) 23 al 25-4-62

Nº 10903

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 10.125/62.

Llámanse a Licitación Pública Nº 105/62.— para el día 15 del mes de Mayo de 1.962, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino a la DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA (diversas dependencias de este Ministerio).— y durante el año 1962.—

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones-Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.—

Las necesidades se refieren a la adq. de leches en polvo y derivados.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1962.—

El Director Gral. de Administración

MARIANO H. PALACIOS

2º Jefe

a/c Departamento de Contrataciones

Dirección General de Administración

e) 23-4 al 7-5-62

Nº 10880 — Instituto Nacional de Salud Mental EXPEDIENTE Nº 2033/62

Llámanse a Licitación Pública nº 34/62 para el día 14 de mayo a las 16 horas de 1962, para contratar la adquisición de drogas y productos químicos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Oliva Córdoba-Mendoza-Guaymallén-Salta-Sgo. del Estero-Tucumán-Chilecito-La Rioja, Santa Rosa-La Pampa-Villa Mercedes-San Luis, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1961/62.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.—

Buenos Aires, 18 de abril de 1962.—

EDUARDO JUAN FIGAREL

Director Administrativo

Instituto Nacional de Salud Mental

e) 18-4 al 4-5-62

Nº 10384 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA YS. Nº 610/62

Llámanse a Licitación Pública nº 619, para la contratación de la mano de obra para el TENDIDO DE CANTERIA SOLDADA DE 4" diámetro EN ZONA NORTE, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el día 30 de Abril de 1962, a horas 9.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Oficina de Compras en Plaza) y Representación Legal Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego: m\$N. 400.—

ADMINISTRADOR YPF DEL NORTE

e) 16 al 24-4-62

Nº 10871 — PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

DIRECCION DE BOSQUES Y

FOMENTO AGROPECUARIO

LICITACION PUBLICA Nº 1/62

Llámanse a Licitación Pública para el día 4 de mayo del corriente año a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de EQUIPOS MOTORIZADOS PARA LA MECANIZACION DEL AGRO SALTEÑO.

Pliego de condiciones y bases técnicas, deben retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas Mitre 23, Salta, Teléf. 2354 y en la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal-Belgrano 1915, 5º Piso-Dpto. A. Buenos Aires. T.E. 487086.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas—Salta.

e) 16 al 24-4-62

Nº 10840 - Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas - Administración General de Aguas de Salta

CONVOCASE a Licitación Pública para el día 29 de mayo próximo a horas 11 o día siguiente-feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra. Número 1031: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN EMBARCACION (SALTA).

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

\$ 1.432.836.— m/n. (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados en Sec. Facturado de la AGAS, San Luis Nº 52, previo pago de \$ 500.00 m/n:

La Administración General  
Salta, Abril de 1962

Javier A. Paz Saravia

Pro-Secretario

a/c. Secretaría A. G. A. S.

Ing. Mario Morosini

Administrador General

A. G. A. S.

e) 12-4 al 7-5-62

**EDICTO CITATORIO**

Nº 10807 — REF: Expte. Nº 16681/60 s.o.p. S.3  
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 850 del Código de Aguas se hace saber que DAMASO RAMON ZULETA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.06 l/segundo a derivar del río CHUSCHA (margen izquierda) mediante la acequia nº 4 Zona Sud, cuyo turno es de UNA HORA Y MEDIA (1½) en ciclos de 25 días, con carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una superficie de 0.1309,20 Ha. del inmueble denominado PARCELA 4, MANZANA 84, catastro nº 264, ubicado en el Departamento de Cafayate.— SALTA.

Administración General de Aguas

e) 23-4 al 7-5-62

Nº 10.829 — Ref. Expte. Nº 5046/C|61. Cía. Minera Gavenda S. R. L. s/agua uso industrial.

A los efectos establecidos en los artículos 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Minera José Gavenda S. R. L. Ind. y Com. tiene solicitado una concesión de agua pública con fines industriales (lavado y purificación de minerales) para el inmueble denominado "Campamento Minero", ubicado a 2 Km. de la Estación Olacapato, Departamento de Los Andes, que funciona en terreno fiscal mediante permiso de servidumbre legalmente cedido, con una dotación de 14 l/seg. a derivar de los manantiales denominados "Vega Olacapato" y sujeto a las disposiciones del Art. 57 del Código de Aguas. Salta,

Administración General de Aguas de Salta

Tec. Carlos C. R. Correa

Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S.

11 al 26-4-62

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 10901 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ERNESTO JUAREZ.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10890 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Resina Carrión.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10892 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GUSTAVO BRAVO, bajo aprehensión de ley.—

Salta, abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10883 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSUELO MONTERO CAMPOMANES DE MARTIN por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Marzo 14 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10881 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MIGUEL OIENI o MIGUEL OIENE, dentro del término de treinta días. SALTA, Abril 5 de 1962.

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10878 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO BURGOS para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Abril 10 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario.

e) 16-4 al 3-5-62

Nº 10868 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ª Instancia 3ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AURORA MERCEDES LLANOS DE VALDEZ, por el término de 30 días.— Secretaría abril 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY 7 Secretario

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10851 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Rafael Arias por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de Marzo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 13-4 al 30-5-62

Nº 10.836 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EVARISTO MORENO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1962.

Angelina Teresa Castro

Secretaria

e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10.833 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. DANIEL FLEMING BENITEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL DOMINGO MINOLA.

Salta, 10 de Abril de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10810 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Dr. Alberto Apdo Flores cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ SANCHEZ y de doña FRANCISCO HERRERA DE LOPEZ. Metán 6 de abril de 1962. Habilitase próxima feria.

Marcial R. Loza

Secret. Int.

e) 11-4 al 29-5-62

Nº 10806 — EDICTO —

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª. Nominación, Dr. José A. Catalano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KUZAMA STRIZIC.— Salta, 6 de abril de 1962. Milton Echenique Azurdúy. Secretario.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 10-4 al 24-5-62

Nº 10791 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Saizán, cita y emplaza por el término de Ley a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Usandivaras de Saravia.

Salta, Abril 5 de 1962.

Secretario

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación

e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10731 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL FONT.—

Metán, 4 de Abril de 1962.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10774 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DIEGO SANCHEZ.

SALTA, Marzo, 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10773 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOMERO SANTIAGO ROBLES.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario  
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10772 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE RODRIGUEZ.

Salta, Marzo 22 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado  
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10771 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MONJE.

Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario  
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10768 — EL Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Marzo 8 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario  
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10750 — Sucesorio:

— Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro José Ruiz.

Salta, Marzo 8 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secr.  
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10749 — Sucesorio:

— Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Colque.

Salta, Noviembre 21 de 1961.

Anibal Urribarri Escr. Secretario  
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10747 — Edicto Sucesorio:

— SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Donato González para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Marzo 23 de 1962.

Anibal Urribarri — Escr. Secretario.  
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10736 — Sucesorio: El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Buenaventura Cabral. — Metán, Marzo 22 de 1962. — Dra. Judith L. de Pasquali, Secretaria.

Judith L. de Pasquali  
Secretaria

e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10735 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Encarnación Alanís de Torres.

Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10734 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ildelfonso Baran diarán. — Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10732 — SUCESORIO:

Dr. José Armando Catalano, Juez de 1a. Inst. 3a. Nóm. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Foro Salteño, a herederos y acreedores de Justo Ramón Rosa Diez.

Salta, Febrero 16 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 3-4 al 17-5-62

Nº 10.731 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de AURELIA GOMEZ DE LA HOZ, por 30 días. Edictos en el B. Oficial y Foro Salteño.

Salta, Marzo 18 de 1962

Anibal Urribarri  
Escribano Secretario

e) 3-4 al 17-5-61

Nº 10721 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos de don PAULINO FIGUEROA Y GUADALUPE FIGUEROA, bajo apercibimiento de ley. —

Salta, Marzo 27 de 1962. —

LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 2-4 al 16-5-62

Nº 10.714 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Suárez, para que hagan valer sus derechos. Secretaría 7 de Noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

30-3 al 15-5-62

Nº 10.701 — DANIEL FLEMING BENITEZ, juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO MARTINEZ. Salta, marzo 27 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga  
Secretario

e) 30-3 al 15-5-62

Nº 10685 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza

a herederos y acreedores de David LIZARRAGA, por el término de treinta días. —

SALTA, 21 de marzo de 1962. —

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10684 — EDICTO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de FELICIANO PASCUAL GUANUCO y MANUELA LAZARO DE GUANUCO. —

Secretaría, febrero 26 de 1962. —

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10683 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley. — Salta, Marzo 23 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10.674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de RAMON BRACHIARI, por 30 días. Anibal Urribarri — Secretario.

e) 27-3 al 10-5-62

Nº 10662 — El señor Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE MIGUEL AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 20 de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado 1ra. Nomin.

e) 26-3 al 9-4-62

Nº 10656 — El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Massares de Palopoli. — Salta, Marzo 20 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10655 — El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pandolfi. — Salta, Marzo 9 de 1962.

Rodolfo José Urtubey - Secretario del

Juzgado de 1ra. Nominación

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10654 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Mezanza. — Habilitase la Feria.

Salta, Diciembre 14 de 1961.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10649 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Viglione de Lasteche para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 21 de 1962.  
Dr. Milton Echenique Azurbey  
Secretario  
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10636 — SUCESORIO — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Quinta, Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Silvio Martinez. Salta, Marzo 19 de 1962.  
Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario  
e) 22-3 al 7-4-62

Nº 10622 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO TORQUI. Salta 19 de marzo de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
e) 21-3 al 4-5-62

Nº 10620 — EDICTOS — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en expediente nº 1434/61, en autos caratulados: "AMADEO ANGEL — SUCESORIO", llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 30 de 1961.  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Escribana  
e) 20-3 al 2-5-62

Nº 10619 — EDICTOS — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores de don ZOILO JOSE RIOS, en los autos sucesorios que tramita por ante dicho Juzgado, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.  
San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 18 de 1961.  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Escribana  
e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10618 — EDICTOS — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "HUGO HARDT — o HUGO MAXIMILIANO HARDT. SUCESORIO", expte. Nº 2048/61, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, lo que se publica en Boletín Oficial y Foro Salteño — publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.  
San Ramón de la Nueva Orán, marzo 18 de 1962.  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Escribana  
e) 20-3 al 3-5-62

Nº 10581 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO MILL. Salta, Febrero 7 de 1962.  
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10579 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELARDE, para que hagan valer sus derechos como tales.  
Salta, 14 de Marzo de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano, Secretario  
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10575 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don JUAN MANUEL IBARRA, y cita a interesados por treinta días. Salta, 7 de Marzo de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10547 — EDICTO: — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de LUCIANO FIGUEROA LA CONIAS o LUCIANO LACONIA FIGUEROA o LUCIANO FIGUEROA, por el término de 30 días.  
Secretaría, 28 de febrero de 1962  
Dr. Rafael Angel Figueroa  
Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nom.  
e) 13-3 al 25-IV-62

Nº 10538 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de PÉDRO TAFALI RUMAGNOLI.  
Salta, Febrero 28 de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano—Secretario  
e) 9-3 al 28-4-62

REMATES JUDICIALES

Nº 10919 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MAQUINA ESCRIBIR BASE \$ 9.600. El día 7 de Mayo pmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169—Remataré, con BASE DE \$ 9.600.— m/n, 1 máquina de escribir marca "OLIVETTI ARGENTINA", modelo Lexicon 80/26, -elite, tipo de escritura pica nº 166140, en buen estado, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 20%, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. VS. HIGINIO R. FARADORI, expte. nº 6628/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—  
e) 23 al 25-4-62

Nº 10918 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Máquina Escribir y Mimeoógrafo SIN BASE El día 7 de mayo pmo. a las 18.— hs., en Deán Funes 169—Salta, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de escribir marca "OLIVETTI" de 90 espacios nº 121.946 y 1 mimeógrafo marca "OLSA", completo nº 9157, ambos en buen estado, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Adolfo Hasbani, en Avda. Sarmiento 333—Ciudad.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª. Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7º. Nom. de la Ciudad de Rosario, en autos: COBRO DE PESOS — FAGOPAL S.R.L. VS. ADOLFO HASBANI, expte. nº 26.437/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—  
e) 23 al 25-4-62

Nº 10917 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE El día 4 de mayo pmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169—Remataré, SIN BASE, 1 paila de cobre para hacer dulces de 200 kilos; 2 piedras tipo mármoles; 1 armario 4 estantes; 1 máquina tipo tamizador de hierro y 1 espejo chico c/marco, todo lo cual se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, en juicio: "Prep. Via Ejec.— QUIRO

JOSE AMEZUA VS. ANTONIO G. MONGAU, expte. nº 6461/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—  
e) 23 al 25-4-62

Nº 10915 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL—HELADERA "GENERAL ELECTRIC" SIN BASE El día 2 de mayo pmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169—Salta, Remataré, SIN BASE 1 heladera eléctrica marca "General Electric", la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antonio Rubén Fernández, domiciliado en Villa San Lorenzo, dpto. Capital.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo BANCO REGIONAL DEL NORTE S.A. VS. MARIO FLORES Y ANTONIO RUBEN FERNANDEZ, expte nº 20.709/61".— Comisión c/comprador.— Edicto por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—  
e) 23 al 25-4-62

Nº 10914 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE El día 25 de abril pmo. a las 17,30 hs., en Deán Funes 169—Remataré, SIN BASE, mesas de madera, sillas de madera pintadas, un mostrador, cortinados, espejos de pared, parlantes de pie, lámparas de velador y una de pie, lo que se encuentra en poder de la Sra. Beatriz S. de Ramos Alemán, en calle Ayacucho Nº 755—Ciudad, donde pueden ser revisados.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2ª. Nominación, en juicio: "Embargo Preventivo—RICARDO ISASMENDI CRUBIEN RAMOS ALEMÁN, expte. Nº 29.571/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—  
e) 23 al 25-4-62

Nº 10913 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — COMPRESOR — SIN BASE El día 4 de mayo pmo. a las 18.— hs., en Deán Funes 169—Salta, Remataré, SIN BASE, Un compresor de aire marca "Worthington" nº 27485, con motor T.A. 194 marca "Maxitona", en buen estado, el que se encuentra en poder del Sr. Francisco J. Lizárraga, en San Martín 1026—Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ELIO DEL PRARI VS. FRANCISCO J. LIZARRAGA, expte. nº 22.397/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—  
e) 23 al 25-4-62

Nº 10912 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE El día 2 de mayo a las 18.— hs., en Deán Funes 169—Remataré, SIN BASE, 1 escritorio de madera de cedro paraguayano c/8 cajones y vidrio y 1 armario c/ puertas de vidrio, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Héctor Canisari, en Avda. Belgrano 1530—Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2ª. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Via Ejec.— LORENZO HERMANOS VS. HECTOR CANISAR, expte. nº 29.538/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—  
e) 23 al 25-4-62

Nº 10911 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MEDIDOR ACEITE — SIN BASE El día 27 de abril pmo. a las 17.— horas, en Deán Funes 169—Remataré, SIN BASE, 1 medidor automático de aceite c/capacidad para 150 litros, marca "BANCHERO", en buen estado, el que se encuentra en poder del Sr. Eduardo Palomino en Mitre nº 890—Ciudad.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 3, en juicio: "Prep. Via Ejec.— MARITINI ROSSI VS. EDUARDO PALOMINO, expte. nº 6081/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—  
e) 23 al 25-4-62

Nº 10902, — Por: Justo C. Figueroa Cornejo

J U D I C I A L

ESPLENDIDA CASA EN BARRIO RESIDENCIAL PROXIMA MONUMENTO GRAL. GUERNES BASE: \$ 294.058,70 m/n.

El día Martes 15 de Mayo de 1962, a Hs. 17,30, en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad, REMATARÉ CON LA BASE DE \$ 294.058,70 m/n., el inmueble consistente en el lote de terreno con casa-habitación y todo lo edificado, y adherido al suelo ubicado en esta Ciudad de Salta, con frente a la calle Los Aromos Nº y designado en el plano de la Dirección Gral. de Inmuebles bajo el Nº 1456 como lote Nº 27 de la Manzana 3, con una extensión de 14,42 ms. de frente, 11,78 ms. de contra-frente, por 20 ms. de fondo en sus costados Este y Nor-este, con una superficie de 262 ms. 4 cm, cuadrados, NOMBCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO CAPITAL, CIRCUNSCRIPCIÓN PRIMERA, SECCION K, MANZANA 6, PARCELA 3, CATASTRO Nº 20.738.— ORDENA, el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos 'LINARES BRIGIDA MARIA M.C. OVEJERO GRANDE DE vs. CASTELLANOS VICTORIA HELENA MOLNAR DE', Ejecutivo, Expte. Nº 23.481|61.— En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y 'El Intransigente'.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.—

CON HABILITACION DE FERIA.—

e) 18—4 al 11—5—62

Nº 10896 Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
J U D I C I A L — Accionés

El 3 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE 43 Acciones por \$ 23.896,50 m/n. que el Sr. RICARDO SOTERA MAS tiene en 'Crédito Comercial 6 Industrial de Salta Coop. Ltda. En el acto 30% seña. Comisión cargo comprador. Edictos 4 ds. en B. Oficial y F. Salteño con Habilitación Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1º. Inst. C. y C. 3º. Nominación, en juicio: 'NUÑEZ, Rogelio Delfin vs. RICARDO SOTERAS MAS Ejecutivo', Expte. 23712|61.

e) 18 al 25—4—62

Nº 10895 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
J U D I C I A L — Inmueble en Metán

El 7 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 43.333,32 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14 el que por título reg. a Folio 228, As. 4 del Libro 13 de R.I. Metán, corresponde a Dn. Ramón Cruz N. Catastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Parc. 3. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 ds. en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1º. Inst. C. y C. 3º. Nominación, en juicio: 'ARIAS, Nicolás Vicente vs. Ramón, CRUZ-Ejec. por honorarios en juicio Nº 22234|60', Expte. Nº 23552|61.—

e) 18—4 al 4—6—62

Nº 10894 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
J U D I C I A L

El 21 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 4.000.— y \$ 64.000.— M/N., respectivamente, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles de propiedad de Dn. Eduardo C. A. Martorell: a) El ubicado en esta ciudad, calle Pedernera entre Anzoategui y Latorre; tit. reg. a Flio 25, As. 1, Libro 81 R. I. Cap., Catastro 10954. b) El situado en Avda. S. Martín entre Bs. As. y Alberdi; tit. a Flio. 248, As. 3, Libro 68 R. I. Cap., Catastro. 1410, con exclusión fracción vendida s/plano 3780. En el mismo acto y SIN BASE remataré los derechos y acciones 6 partes indivisas que el mismo demandado tiene sobre el inmueble rural denominado 'LA FIGURA', ubicado en Partido Las Mojarras Dpto. R. de la Frontera; tit. a Flio. 483

As. 1 y 2 y Flio. 489, As. 1 y 2, Libro 2, respect. R. I. de ese Dpto., Catastro 342.— En el acto 30% seña. Comisión cgo. comprador. Edictos 15 ds. en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente con H. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez de 1º. Inst. C. y C. 2º. Nominación, en juicio: 'AYALA, Jacinto Octavio' vs. MARTORELL, Eduardo y otro'.—Ejecutivo, Expte. 28946|61.—

e) 18—4 al 11—5—62

Nº 10893 — Por: ANDRES ILVENTO  
J U D I C I A L — 1 Aparato de Radio SIN BASE

El día 27 de Abril de 1962, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Departamento 4) ciudad a las 18.00 horas por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en la ejecución PREP. VIA EJECUTIVA seguido por el Sr. Luis Grifasi vr. Atilio Robaldo Exp. Nº 399|57, un aparato de Radio marca 'Phillips' de ambas corrientes, tipo ALE. 02 en buen estado de funcionamiento, verlo en mi poder. SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa, comisión según rancel a cargo del adquirente. Informes al suscrito Martillero.— Habilitada la feria de Semana Santa.

ANDRES ILVENTO

Martillero Público

Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad

e) 18 al 27—4—62

Nº 10890 — Por: CARLOS RENE AVELLANEDA  
J U D I C I A L

— Maquinarias Varias — SIN BASE —

El día 24 de Abril de 1962, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Dpto. B. de la ciudad de Salta, a horas 17, remataré, sin base, y al mejor postor, las siguientes maquinarias en buen estado de uso: UNA SIERRA SIN FIN MARCA 'ITASSA' CON MOTOR ACOPLADO DE 1. H.P.; UNA GARLOPA CON MESA DE ESCOPLAR CORREDIZA MARCA 'EL CAPATAZ'; UNA LIJADORA A CINCUENTA COMPLETA DE DOS METROS OCHENTA CENTIMETROS, MAQUINARIAS ESTAS que se pueden ver en el domicilio del depositario judicial Dn. Juan Carlos Chilo, sito en calle Rivadavia 1180 de la ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el juicio Ejecutivo catatulado 'Mena Antonio Vs. Chilo Juan Carlos' —Expte. 6435|61. Publicaciones por tres días en el diario 'El Intransigente' y 'Boletín Oficial'. Acto de remate el 20% a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Martillero a cargo del comprador CARLOS RENE AVELLANEDA, MARTILLERO PUBLICO, 20 DE FEBRERO 496 Dpto. B. SALTA.—

e) 18 al 24—4—62

Nº 10876 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
J U D I C I A L — INMUEBLE EN TARTAGAL

El 6 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 96.000.— M/N., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, el que s/plano Nº 40 se sitúa en la esq. formada por calles Paraguay y Rivadavia y se lo señala con el Nº 1 de la Manz. 6. Sup. 552 mts2. dmts2. Nom. Catastral: Part. 1151 Manz. 6, Parc. 1, correspondiéndole en propiedad a don TEOBALDO EFRAIN MARTELL, por tit. reg. a Flio. 225, As. 1 del Libro 20 R.I. de San Martín. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente, con Hab. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1º. Inst. C. y C. 4º. Nom. en juicio GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. MARTELL, Teobaldo E. — Ejecutivo".

e) 16-4 al 30-5-62

Nº 10 837 — Por: Arturo Salvatierra  
Judicial — Terreno — Base \$ 26.000 m/n.

El día 14 de mayo de 1962 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de

Veinte y Seis Mil Pesos m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce entre la calle Mariano Benítez y Pasaje s/n. individualizado como lote 1 b, con extensión de 12 metros de frente sobre calle Balcarce o sea su lado Oeste, 12 metros en su contrafrente o lado Este, por 24 metros de fondo, o sea una superficie de 282 metros cuadrados, limitando; Norte, con lote uno c; Sud, lote 1º; Este propiedad de Manuel E. Martínez y Oeste, calle Balcarce. Título folio 343 asiento 1. libro 111 R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral; Partida 18928. Sección A. manzana 12, parcela 14. Seña el 30 por ciento en el acto a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1º. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Helguero, Felisa Lérica de vs. Mamani, Juan. Ejecución Hipotecaria.— Comisión a cargo del comprador — Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Con habilitación de feria para los Edictos.

e) 12—4 al 7—5—62

Nº 10.825 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Inmueble en Anta —

BASE \$ 160.000

El día 31 de mayo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 160.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Esq. Alvarado del Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, esta Provincia, con extensión y límite, que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta. En el acto del remate el 20 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: 'Ejecución Hipotecaria — Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano, Expte. Nº 6315|61'. Comisión c/comprador. Edictos por 30 en Boletín Oficial: 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 11—4 al 29—5—62

Nº 10833 — Por: ARTURO SALVATIERRA

J U D I C I A L — INMUEBLE — BASE \$ 700.000.—

El día 7 de mayo de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETECIENTOS MIL PESOS M/N. el inmueble ubicado en calle Alvarado Nros. 508-510, entre las calles Córdoba y Buenos Aires de esta ciudad, teniendo una superficie de 629,08 metros 6 lo que resulte dentro de los siguientes límites; generales: Norte, con propiedades Hebe Lopez Gomez y Rita Vda. de Figueroa; Este parcelas 8, 9 y 10; Sud calle Alvarado y al este con propiedad de Sara Fernández de Arana y otros. Título folio 233 asiento 7, libro 32. R. de I, Capital.— Nomenclatura Catastral Parrida Nº 1894.— Manzana 4— parcela 11.— Sección D.— Seña el 30% en el acto.— Ordena: señor Juez de 1º. Inst. 4º. Nom. en lo C. y C. en autos; MORENO, Nelly Juana Vasconcellos de vs. MORALES, Juan. Ejecutivo Hipotecario.— Exp. Nº 25670|61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.—

e) 10—4 al 4—5—62

Nº 10770 — POR: ANDRES ILVENTO  
Matrícula 1097 — año 1931

JUDICIAL — 1. Paila cap. 200 litros — SIN BASE  
El día 24 de Abril de 1962, remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto 4) ciudad a las 18 horas por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 Exp. Nº 7419/61 Ejecución LUIS ORLANDO MENA NAVAS vs. ANTONIO GERARDO MONGAUI lo siguiente: Una paila de cobre capacidad de 200 litros aproximadamente, vería y revisarla en poder del dep. judicial Rivadavia Nº 759, la paila es accionada a balancín, con motor marca "López Carrillo" serie A-5027 modelo P! 18. SIN BASE, dinero en contado, al mejor postor, sea 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com: a c/ del comprador s/arancel. Habilitada la feria de Semana Santa. Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Informes al suscrito. Andrés Ilvento-Martillero Público-Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad.

e) 6 al 23-4-62

Nº 10748 Por: Juan Alfredo Martearena  
—El día 30 de Abril de 1962, a horas 18; en el escritorio de remates de la calle Alberdi 502, de esta ciudad, remataré con la base de cuarenta mil pesos moneda nacional, al mejor postor, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, con una superficie de 152,59 decímetros, con las siguientes medidas; 8.80 de frente o lado sud, por 3.15 mts., de contrafrente, el lado Este, está constituido por una línea quebrada, que va hacia el Norte, 9 mts, sigue al Oeste 2 mts. 65 centímetros dobla hacia al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 1 mts. 30 centímetros, sigue al Oeste 1 mts. 98 centímetros, dobla al Norte 2 mts. 60 centímetros, sigue hacia el Oeste 1 mts. 98 centímetros, sigue al Norte 1 mts. 93 centímetros en el lado Oeste, está constituida por una línea quebrada, hacia el norte 15 mts. 73 centímetros dobla al Oeste 3 mts. 15 centímetros sigue al Norte, 6 mts. 5 centímetros, identificado con la nomenclatura catastral número 21.551, y con títulos anotado en el libro 16 de promesa de venta, al folio 96, asiento 191, designado como parcela 6, sección H, manzana 107 b.— Ordena el Señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación Vía ejecutiva — Velázquez, Germán vs. Sotomayor América J. Exp. Nº 6.529/61, El comprador abonará el 30 0/0 del precio de venta, en el acto de remate, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial, y El Intransigente.

Juan Alfredo Martearena

e) 4 al 26/4/62

Nº 10745 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 50.000.—

—El día 30 de abril pmo a las 17 hs. en Deán Funes 169 — Remataré con Base de \$ 50.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Ayacucho e/Rioja y Pje. Gral. Domingo de Isasmendi. —Mide 10 de frente por 27 mts. de fondo. Catastro Nº 19454 Valor fiscal \$ 19.000 TITULO a folio 303 asiento 1 del libro 119 de R.

I. Capital. En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — Francisco Causarano vs. Hermógenes Sandoval, Expte. Nº 26.445/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 4 al 26/4/62

Nº 10730 — Por: Martín Leguizamón  
Judicial — Inmueble en esta ciudad: Patricias Argentinas 754 — 758 — BASE \$ 180.000.—

El 25 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUCIÓN HIPOTECARIA A RODRIGUEZ MORALES VS. MIGUEL ANGEL ESCUDERO procederé a rematar con la base de ciento ochenta mil pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y adherido, ubicado en esta ciudad calle Patricias Argentinas Nº 754/758 con una extensión de diez metros diez y ocho centímetros de frente por veintiocho metros veintisiete centímetros de fondo, aproximadamente. Con límites y demás datos en títulos inscriptos al folio 154 asiento 8 libro 215 R. I. Capital. Nomenclatura catastral parcela dos f. de la manzana 45 b Sección B, circunscripción 1a. Catastro Nº 15499. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 25-4-62

Nº 10724 Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON  
Judicial — Inmuebles en el Dpto. de San Carlos  
El día 31 de Mayo de 1962 a horas 17 en calle Gral. Güemes 410—Ciudad remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan.

1º) Inmuebles en el Dpto. de San Carlos, Catastro Nº 355. Títulos: Folio 330, asiento 3, libro 1 de San Carlos. Esta afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamani de López o Hijos, registrada a Folio 330, asiento 4. Base: las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 1.080 m/n.

2º) Inmuebles ubicado en "El Barrial" Dpto. San Carlos, designado como lote "A" del plano 82. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del libro 4 R. I. San Carlos, Catastro Nº 45 BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) Inmueble denominado "El Potrillo" ubicado en el Partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento 1 del libro 4 R. I. de San Carlos, Catastro Nº 325. BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.

Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Juicio: Michel Ernesto C. Escalante Jesús — Ejecutivo Expte. Nº 41.304/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente"

e) 2-4 al 16-5-62

Nº 10716 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Mitad Indivisa — Base \$ 82.000.—

El día 30 de abril próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Remataré,

con BASE de \$ 82.000.— m/n, la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca 171 de ésta ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro Nº 5047 — Valor fiscal \$ 123.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo, — AGUSTIN PEREZ ALSINA VS. LUIS MARIA DE LA VEGA, Expediente Nº 26.180/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30-3 al 23-4-62

Nº 10715 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad  
BASE \$ 23.333.33

El día 27 de abril próximo a las 17.— horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 23.333.33 m/n, el inmueble ubicado en calle Bolívar entre O'Higgins y 12 de Octubre a 50.75 metros de ésta última y Bolívar, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 489 asiento 1 del libro 252 de R. I. Capital. Catastro 23.830.— Valor fiscal \$ 35.000. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — ELEUTERIO LUIS CHANCHORRA MUTHUAN VS. CRISTOBAL HIDALGO, Expediente Número 6344/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 30-3 al 23-4-62

Nº 10657 — Por: RICARDO GUDINO —  
JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ORAN  
CON BASES

El día 10 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall del Banco Provincial de Salta, de esta Ciudad; Remataré; con la base que en especial se determinan, los inmuebles detallados a continuación con todo, lo clavado, plantado y edificado.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 20 de Febrero, señalado con el Nº 81 del plano 634, individualizado como lote "c" de dicho plano.— Extensión: 9,10 mts. de frente 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 364 metros cuadrados.— LÍMITES: Al Norte: Calle Alvarado; Al Sud: con fracción "e"; Al Este: con propiedad de Galindo Catá y Oeste: con lote "b", de D. Ignacio Naser.— Catastro Nº 920.— Valor Fiscal \$ 267.000.— BASE: \$ 178.000, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal.— Título, a folio 285; asiento 1 del libro 36 R.I. de Orán.— INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Gral. Güemes, entre Hipólito Irigoyen y Moreno, ubicado en la manzana Nº 94, señalado con la letra "a", en el plano Nº 622.— EXTENSIÓN: 10 mts. de frente por 40 de fondo, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. LÍMITES: Al Norte: Calle Chel. Güemes; Al Sud: con propiedad de Enrique Donat; Al Este: con fracción B del señor Felipe Añada y al Oeste; con propiedad de Enrique Donat. Catastro Nº 5752.— Valor Fiscal: \$ 28.000.— BASE \$ 18.666, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal. Gravámenes descriptos a fs. 18 de autos.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos; "Ban-

co Provincial de Salta vs. Astun Lian Ejecutivo" Expte. N° 23147/61.— Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en El Tribuno.— Señala el 30%, comisión de Ley a cargo del comprador.—

RICARDO GUDIÑO

Martillero Público

e) 23-3 al 8-5-62

N° 10643 Por: Miguel A. G. Castellanos Judicial — Bienes varios — Sin Base

El 6 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Salta, remataré Sin Base los bienes que seguidamente se determinarán y que se encuentran en Cnel. Juan Solá, Dpto. Rivadavia, Banda Norte, en poder del señor Enrique Sans, donde pueden revisarse, a saber: Tres transmisiones de 55 mm. cju. con sus cojinetes, poleas y correas, montadas y en func. Una caldera marca Gary Scott 55 H. P. Un banco Santiaguense con sierra circular 1.25 de diám. con rastra p|corte de durmientes. Una sierra despuntadora de 1 mt. diám. Una Sierra circular p|corte travillas de diám. 0.45. Una sierra sin fin columna de madera smca. con volante 1.30 de diám. Otro sierra sin fin col. de hierro, smca. c|volante 0.80 diám. Una máq. afiladora de sierras cintas montadas c|banco de madera y equipada c|su piedra y correa mca. El Capataz N° 1052. Una máq. laminadora de sierras cintas de igual marca, con polea fija y loca N° 413; Un aparato p|soldar sierras cintas hasta 70 mm. de ancho N° 25010, Ind. Nac. Una máq. trabadora automática de sierras cintas mca. El Capataz N° 22.024. Un tractor mca. Hanomag R. 45, color n.º 2303; desarmado, en reparación, con sus respectivas cubiertas buen estado; Un tractor Hanomag R. 55, motor n.º 027655—R. 55, con sus herramientas, gato y 4 cubiertas buenas condiciones. Dos acoplados smarca, para 10 ton. cju. con sus cubiertas. Otro p|12 ton. mca. Buriaco c|cub. y un acoplado p|5 ton. mca. Itillart, con cub. Toda la cañería p|aliment. agua comprendida entre el paso Nivel del F.C. hasta el Aşerradero de la demandada, con el depósito de material p|10-000 lts. allí instalado. Señala 20% a cta. precio y saldo una vez aprobado el remate. Comisión cgo. comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 en El Intransigente. Ordena S. Juez de 1ª. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia Ejecutivo", Expte 1783/61. e) 22-3 al 4-4-62

N° 10640 Por: Martín Leguizamón Judicial Finca San Felipe o San Nicolás Base \$ 412 500 —

El 11 de mayo p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en Ejecución Hipotecaria Contra Don Normando Zuñiga expediente n° 23.081 remataré con la base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hec-

tares, noventa y cuatro areas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 30 public.

e) 22-3 al 7-5-62

N° 10637 — Por: Ricardo Gudiño Judicial Inmuebles en Metán Con Base

El día 9 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall Del Banco Provincial de Salta, de esta Provincia de Salta, venderé en pública subasta y al mejor postor con la Base: \$ 600.000.— para cubrir el crédito hipotecario y los accesorios legales, los lotes de terrenos ubicados en la localidad de Metán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo individualizados como sigue: Catastro N: 3020 — Sección B, Manzana 109, parcela 5 y Catastro. 3037, Sección B, manzana 110, parcela 11. Títulos registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 y folio 138; asiento 2 del libro 22, ambos de R.I. de Metán y designados como lotes c y b) y 1 y 2).— Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen los títulos respectivos inscriptos a favor del señor Emilio Sucar, en los libros anteriormente citados. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 24 y via. de autos. Publicación edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Señala el 20%, comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar — Ejecutivo" Expte. N° 5845/61. Ricardo Gudiño — Martillero Público.

e)22-3 al 7-5-62

N° 10665 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN GALPÓN — \$ 180.000

El día 8 de mayo de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M|Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moyer", ubicado en el Partido de El Galpón Departamento de Metán, (sta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 508 asiento 733 del Libro G. de Títulos de Metán Catastro N° 1010— Valor fiscal \$ 186.000,— m|n. En

el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse, la subasta — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. N° 23.278/61". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

e) 14-3 al 26-4-62

N° 10533 — Por: Aristóbulo Carral Judicial — Terrenos en Metán — CON BASE —

—El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta —Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio N° 250 de la ciudad de Metán, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE N° 22 — individualizado como Parcela 17— Catastro 4828 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M|N.); LOTE N° 23 — individualizado como Parcela 18— Catastro 4829 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M|N.); ambos terrenos de la Sección B— Manzana 97 y Títulos inscriptos a favor del demandado, al folio 79— asiento 1 del Libro 28 R. I. M.—

LOTE N° 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62— Catastro N° 3657 del Plano N° 253 de Metán. TITULO: folios 329/30, asiento 3 del Libro 23 R. I. M. —Base de Venta: \$ 3.133.33 m|n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m|n.)

Medidas, superficies y límites: que se establecen los títulos de cada lote enunciados precedentemente. Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D.G.I. que corren a fs. 76 y 95 de autos. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Señala de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c| Viapiano, Cayetano Roberto. Exp. N° 40.259/60".

Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación.

SALTA, Marzo 4 de 1962

e) 9/3 al 23/4/62

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 10860 — EDICTO: "Salta, 29 de marzo de 1962 Y VISTOS: Lo solicitado a fs. 15/17 de estos autos caratulado: "RUÍZ, Juan Manuel—QUIEBRA", expediente N° 6682/61; el informe de fs. 23 y dictamen fiscal de fojas 20 y 28 vuelta, y CONSIDERANDO: . . . . . RESUELVO: I.— DECLARAR en estado de quiebra a la firma "Juan Manuel Ruíz — Restaurante Intermezzo y Panadería La Florida", con domicilio en esta ciudad calle Rendeau N° 969 y Florida N° 484, respectivamente. II.— SEÑALAR el día 18 del próximo mes de abril a horas 10 para que tenga lugar el sorteo del Síndico (Art. 89) fijándose los avisos a que se refirió la norma legal invocada.— III.— SEÑALAR como fecha provisoria, de la cesación de pagos, el 15 de

noviembre de 1961 (Art. 52) fecha de la presentación del deudor.— IV.— ESTABLECER el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, y fijar el día 11 de junio próximo a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, con la prevención de que esta se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, dejándose establecido que dicha fecha es improrrogable (Art. 17). V.— OFICIESE al señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones Distrito Salta para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta por dicho funcionario en presencia de éste o por el Juez en su ausencia, debiendo entregarse la que resulte de carácter exclusivamente personal. VI.— Intimar a todos los que tengan bienes y dicumentos del fallido, los pongan a disposición del señor Síndico, bajo las penas y responsabilidades correspondientes. VII.— DECRETAR la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa. VIII Proceder por el Síndico a la ocupación de todos los bienes y pertenencias de los deudores por ante el Actuario, en la forma establecida por el art. 73 de la Ley de Quiebras.— IX.— Decretar la inhibición general del fallido, a cuyo fin oficie a Dirección General de Inmuebles.— X.— Comunicar la declaratoria de Quiebra a los demás Tribunales locales a los fines del art. 122 de la Ley de Quiebras, dándose intervención al señor Fiscal en lo Civil y Comercial.— XI.— Cítase a los acreedores del fallido a la audiencia señalada en el art. IV de esta resolución y publicar el mismo por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— Cópiese, y previa reposición, notifíquese.— Dr. Daniel Fleming Benítez.— Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación, Civil y Comercial.  
Salta, Abril 6 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
e) 18 al 23-4-62

**CONVOCATORIA ACREEDORES**

**Nº 10.554 — CONVOCATORIA:**

De acreedores de Tais Hnos. y Cía. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armando Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11,719 que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cía. con domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado Nº 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle Mitre Nº 371 Oficina Nº 3, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9 de 1962  
Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario  
e) 13-3 al 25-4-62

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 10922 — EDICTOS —  
El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Enrique A. Sotomayor

por, cita y emplaza a doña Justina Mercedes Mamani para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio: GUILLEN, Eva Rosa- Adopción de la menor Basilia Quipildor" Expte. Nº 30.184/61, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.—

SECRETARIA, abril 11 de 1962.—  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano-Secretario  
e) 23-4 al 21-5-62

**Nº 10900 — EDICTOS —**

El Juez Federal de Salta, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Rafael Morales-Ejecución", exp. 41151, cita y emplaza don RAFAEL MORALES para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.—

Secretaría, abril 17 de 1961.—  
JAIME ROBERTO CORNEJO  
Secretario Juzgado Federal  
e) 23 al 27-4-62

**Nº 10908 — EDICTOS —**

En el juicio "Banco de la Nación Argentina c/Rafael Morales-Ejecución" que en exp. 37385, tramita ante el Juzgado Federal de Salta, se intima al señor RAFAEL MORALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de que si vencido el término de tres días de la publicación no compareciere se lo nombrará defensor que lo represente.— Jaime Roberto Cornejo-Secretario.—

JAIME ROBERTO CORNEJO  
Secretario Juzgado Federal  
Salta  
e) 23 al 27-4-62

Nº 10880 — EDICTO CITATORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en el juicio: ALIAS LOPEZ, MOYA y CIA. vs. BURELA OSVALDO BLAS — I REPARACION VIA EJECUTIVA (hoy ejecutivo)", cita a herederos de OSVALDO BURELA para que se presenten a estar a derecho en el juicio de referencia, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.

SALTA, Abril 6 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 16-4 al 2-5-62

**Nº 10.832 — EDICTOS:**

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. C., en el juicio "COLQUE JOSE DOMINGO vs. MEYER CAMILA BLAC DE — ESCRITURACION", Expte. Nº 4066, cita a doña CAMILA BLAC DE MEYER para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si al vencimiento de dicho término no se hubiera presentado se le nombrará Defensor Oficial para que la represente.

Salta, Marzo 13 de 1962  
Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario  
e) 11-4 al 11-5-62

Nº 10782 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por veinte días a la demandada Sra. Silvia María Alemán de González, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "González, Sebastián vs. Alemán, Silvia María-Divorcio, Tenencia de Hijos y Separación de Bienes", Expte. Nº 1979/62,

bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 del Cód. Procesal). Metán, 4 de Abril de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI  
Secretaria  
e) 9-4 al 9-5-62

Nº 10767 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos "AGUIRRE CASIMIRO" solicita adopción del menor MIGUEL ANGEL FARFAN — Expte. Nº 41846/61" cita por veinte días a don JOSE MARIA FARFAN y JULIA LOPEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 del C.P.C. y C.). Salta, Febrero 28 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY  
Abogado  
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación  
e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10766 — El Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a MARGARITA ARAOZ en autos "ZORRILLA, Rafael vs. MARGARITA ARAOZ-Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes" Expte. Nº 24096/62, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

SALTA, 4 de Abril de 1962.  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10765 — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita a estar a derecho a EULALIA ZARATE, en autos: "JOSE BETANCUR vs. EULALIA ZARATE" — DIVORCIO Y SEPARACION DE BIENES - Expte. 23.923/62, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 de C.P.C.C.).

SALTA, Marzo 22 de 1962.  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY - Secretario  
e) 6-4 al 8-5-62

**Nº 10757 — Edictos Citatorios:**

—El señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia 5ta. Nominación en los autos: "Gobierno de Salta vs. Navarro, Pedro Nolasco — Ejecutivo — Expte Nº 5538/61", ha dictado lo siguiente: — Salta, Febrero 26 de 1962.— Cítese al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse como su representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—

Dr. Daniel Fleming Benítez  
SALTA, Abril 2 de 1962.  
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
e) 5/4 al 21/5/62

Nº 10661 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros — Ord. Escrituración", expte. nº 23600/61, cita por veinte días a presentarse a juicio a Juan Carlos Arias Piundi, Roberto Ruben Arias Piundi, Ana Nelly Arias Piundi y Ana Piundi de Arias, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor que los represente en caso de incomparencia, habilitándose la feria de enero al efecto de las publicaciones.— Salta, 21 de diciembre de 1961.

Secretario  
e) 23-8 al 23-4-62

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 10808 — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en un juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIA BORGUEZ DE OLEA, sobre inmueble ubicado en el pueblo de El Bordo, Dpto. de General

Güemes, provincia de Salta, con una superficie de quinientos un metros cuadrados con treinta y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Juan Espada; al Sud con propiedad de Marta Fernández; al Este con calle General Belgrano y al Oeste, con propiedad de Abraham Yazlle. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - SECRETARIO.  
e) 13-4 al 30/5/62

Nº 10862 — POSESION TREINTAÑAL: — ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación, en el juicio OLEA ANTONIA BORGUEZ de, s/Posesión Treintañal, cita por veintidós días a doña JULIA ARAYA para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem sin no compareciera sin justic causa. Salta, 29 de Diciembre de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario.  
e) 13-4 al 15-5-62

## SECCION COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 10910 —

— En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Rubén Carlos Andrés Cardón Fanny Mercedes Figueroa de Cardón, argentinos, casados, con domicilio en Los Lapachos 68, María Marta Lacaze de Pérez, argentina, casada, con domicilio en Av Uruguay 645, Velia Fontana de Cardón, argentina, viuda, con domicilio en A. Saravia 287, María Hortencia Cardón, argentina, soltera, domiciliada en A. Saravia 287, René Atilio Cardón, argentino soltero, domiciliado en A. Saravia 287, Alicia Luján Benedetto de Arroyo argentina, casada domiciliada en Pueyrredón 913, Felipe Marinero, argentino, soltero, domiciliado en Lerma 469 y Accionort Sociedad Anónima representada por su Presidente, señor Rubén Cardón, domiciliado en Mitre 371, todos de esta ciudad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 11645 y las cláusulas que a continuación se detallan:

**PRIMERA:** — La Sociedad girará bajo la denominación social Financiera Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

**SEGUNDA:** — La sociedad tendrá por objeto principal la realización de toda clase de operaciones financieras, directas o indirectas, en la forma que oportunamente se reglamente, y en general todo acto lícito de comercio que convengan entre los socios.

**TERCERA:** — La duración de la sociedad será por el término de cinco años a partir de la fecha del presente contrato, prorrogándose automáticamente por igual período si ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario, mediante telegrama colacionado antes de los 180 días de la expiración del plazo señalado.

**CUARTA:** — El capital social lo

constituye la suma de Trescientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 340.000.— m.n.), dividido en trescientos cuarenta (340) cuotas de — Un Mil Pesos Moneda Nacional— (\$ 1.000.— m.n) cada una, aportada e íntegramente realizado por los socios en la siguiente proporción: por el socio Rubén Carlos Andrés Cardón treinta cuotas o sea la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, por el socio Fanny Mercedes Figueroa de Cardón veinte cuotas o sea la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, por el socio María Marta Lacaze de Pérez cincuenta cuotas o sea la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, por el socio Velia Fontana de Cardón cuarenta cuotas o sea la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, por el socio María Hortencia Cardón veinte cuotas o sea la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, por el socio René Atilio Cardón treinta cuotas o sea la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, por el socio Alicia Luján Benedetto de Arroyo cuarenta cuotas o sea la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, por el socio Felipe Marinero cincuenta cuotas o sea la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional y por el socio Accionort S.A. sesenta cuotas o sea la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, totalmente en efectivo.

**QUINTA:** — La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo íntegramente de cualquiera de los socios, quienes al efecto quedan designados Gerentes, de conformidad a un Acuerdo que deberá constar en el libro de Actas y donde se especificará todo lo relativo a su gestión que no conste en el presente.

La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros.

**SEXTA:** — Salvo las limitaciones establecidas en el artículo anterior, tendrán los Gerentes todas las facultades necesarias para actuar a nombre de la sociedad y conducir los negocios sociales, estando especialmente facultados para a) adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; b) dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; c) aceptar prendas agrarias y prendas con registro, constituir las o cancelarlas; d) adquirir o ceder créditos; e) comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones f) dar y recibir en pago; g) cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; h) conferir poderes generales, o especiales y revocarlos; i) formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querrelas j) dar y tomar posesión k) prestar sumas de dinero por los términos que convinieren, y en los plazos y condiciones reglamentados, con garantías reales o personales; l) librar, endosar, a-

ceptar, descontar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones, con y sin garantía; ll) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier jurisdicción o fuero, por sí o por medio de apoderado, con facultad de transigir, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros; m) otorgar y suscribir contratos o cualquier otro instrumento público o privado que fuere menester, dejándose expresa constancia que esta enumeración es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa.

**SEPTIMA:** — La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Provincial de Salta y cualquier otra institución oficial o particular creada o a crearse, solicitar créditos, descuentos; préstamos, efectuar depósitos y extraerlos, operar en cuenta corriente, caja de ahorros y plazo fijo, quedando estas actuaciones incluidas dentro de las facultades acordadas a los gerentes.

**OCTAVA:** — Anualmente, el último día de marzo, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios.

El mismo se pondrá en conocimiento de los socios colocándolo a su disposición en el local social, y si transcurrido quince días ninguno de los socios lo objetare se tendrá por aprobado. La objeción deberá comunicarse por telegrama colacionado.

**NOVENA:** — Para establecer los beneficios en los balances anuales, se proveerán las depreciaciones correspondientes a los bienes del Activo Fijo, como así los fondos de provisión que se consideren necesarios, resuelto ello en reunión de socios por simple mayoría de votos. — En la misma forma se procederá a determinar las cantidades o porcentajes que se acuerde repartir entre el personal o a terceras personas, en concepto de honorarios, retribuciones de servicios, gratificaciones, etc.

— Deducidas esas cantidades de las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se destinará el 5 0/0 para formar el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance el 10 0/0 del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción anterior.

**DECIMA:** — De toda resolución de importancia se dejará constancia en un libro de Actas que se llevará al efecto y que deberá suscribirse en cada oportunidad por los socios.

**UNDECIMA:** — Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar o hacer inspeccionar en cualquier momento los libros y papeles de la sociedad.

**DUODECIMA:** — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, será facultativo de los demás

por simple mayoría de votos, proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería; o bien abonar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad a un balance especial que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — La entrega del importe resultante se efectuará de la siguiente manera: el 25.000 dentro de los treinta días de conocido y aprobado el resultado del balance y el resto en seis cuotas bimensuales iguales a partir de la fecha de la primera, con el 1.000 de interés mensual.

**DECIMA TERCERA:** — En todos los casos de disolución de la sociedad la liquidación será hecha por los gerentes de común acuerdo, o en su defecto por un liquidador designado por los socios también de común acuerdo. — En caso que los socios no llegaren a un acuerdo para la designación del liquidador, éste será nombrado por el Juez de Comercio en turno en la ciudad de Salta. — El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensivos según las leyes y usos del comercio, especialmente para realizar los bienes de la sociedad. — Los primeros fondos serán destinados a pagar el pasivo y las cargas, después para reembolsar a las partes. — Todo excedente será distribuido entre los socios en proporción a la participación de cada uno en el capital social.

**DECIMA CUARTA:** — La disposición contenida en el artículo anterior se entiende que regirá siempre y cuando alguno o algunos de los socios no quisiera tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, para lo cual tendrá prioridad sobre cualquier otro y no se llegará a un acuerdo en este sentido.

— Ya, sea que la cesión de las cuotas sociales se produzca como consecuencia de la voluntad de alguno de los socios de adquirirlas, como así en el caso simple de que alguno de ellas quisiera transferirlas en cualquier momento, dicha cesión se hará de conformidad al art. 12 de la Ley 11.645 debiendo abonar por ellas el valor que resulte determinado en la misma forma que la prevista en la cláusula décima segunda y en los mismos plazos.

**DECIMA QUINTA:** — En el caso de producirse divergencias entre los socios, sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, las mismas serán resueltas en reunión de socios que se convocará al efectos.

Si no se llegara a un acuerdo en tal oportunidad, la diferencia será resuelta por árbitros designados uno por cada parte en discordia, quienes designarán a su vez un árbitro tercero por si no se pusieran de acuerdo para laudar. Éste fallo será inapelable.

— Bajo todo lo expresado dejan los contratantes formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Li-

mitada, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento con arreglo a derecho, por lo que en prueba de conformidad firman todos los socios.

**OTRO SI DECIMOS:** — Que del capital mencionado en la cláusula cuarta del contrato precedente, los socios que a continuación se detallan y en las cantidades que en cada caso se consignan, a saber: María Hortencia Cardón Catorce Mil Pesos Moneda Nacional, Alicia Luján Benedetto de Arroyo Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, Felipe Marinero Veinte Mil Pesos Moneda Nacional y Accionort S.A. Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, no lo integran en este acto, comprometiéndose a hacerlo dentro del plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha del contrato.

La distribución de las utilidades que en caso pudiera corresponderle, se computará en proporción al tiempo que medie entre la fecha de integración de dichas cantidades y el cierre del ejercicio. El domicilio de la sociedad se fija en la calle Mitre 371. — Sobre borrado "marzo": Vale.

e) 23/4/62

### EMISION DE ACCIONES

Nº 10921 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PROTOCOLIZACION

— En esta ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre República Argentina, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí RICARDO ISASMENDI, escribano titular del Registro número cuarenta y uno, comparece el señor Gualterio Tagliabue, italiano, casado en primeras nupcias con doña Rosalía Ubalini, vecino de esta ciudad, hábil de mí conocimiento, doy fé y dice: Que concurre a este otorgamiento en el carácter de Presidente del Directorio de la sociedad denominada MAR HEL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera é Inmobiliaria. — La existencia legal de la Sociedad, los estatutos sociales, aprobados por Decreto número diez mil trescientos treinta y tres de fecha veinte y tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, se encuentran íntegramente transcritos en la escritura de constitución definitiva de la sociedad inscrita al folio trescientos uno, asiento cuatro mil ciento noventa y cinco, del libro veintiocho de Contratos Sociales y sus posteriores modificaciones al Estatuto Social por Decretos del Poder Ejecutivo número doce mil novecientos ochenta y siete y trece mil ciento cuarenta y uno que se encuentran íntegramente transcritos en escritura número cuatrocientos veinte de fecha veinte y cinco de julio del año mil novecientos sesenta, pasado por ante el suscrito escribano e inscripto en el Registro Público de Comercio a folio ochenta, asiento cuatro mil trescientos cincuenta

y siete del libro veinte y nueve de Contratos Sociales, y el señor Gualterio Tagliabue en el carácter invocado agrega:

Que solicita del suscrito escribano la protocolización de las Actas de Directorio número ocho y veinte y nueve que a continuación se transcribe: "ACTA DE DIRECTORIO Nº 8 — EMISION DE ACCIONES HASTA \$ 12.000.000. — FONDO DE REVALUACION POR \$ 3.000.000. — APERTURA CUENTA CORRIENTE BANCARIA — ORGANIZACION AL COMERCIO E INDUSTRIA. —

A los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta, siendo las diecinueve y treinta horas en la ciudad de Salta, se reúnen los tres miembros del Directorio y el Síndico Titular de "MAR HEL" S.A.C.I.F.I., y al Presidente señor Argentino Marrazzo abre la sesión y dice:

**PRIMERO:** — Que vista la revaluación del activo realizada por la sociedad antecesora "MAR HEL" S.R.L., corresponde emitir las once series restantes de acciones de Seiscientos Mil Pesos cada una a fin de entregar esos valores en acciones liberadas a los socios de dicha sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que como el total revaluado asciende a \$ 10.000.000. —, restan \$ 3.000.000. — que no se pueden emitir por no tener margen en el capital autorizado, por lo tanto correspondería llevar a un fondo de revaluación los \$ 3.000.000. — hasta que la próxima Asamblea General de Accionistas decida sobre el aumento de capital autorizado, en cuya oportunidad se emitirían las correspondientes acciones. —

Por lo dicho propone:  
Primero: — Aprobar la revaluación practicada por la precitada Sociedad de Responsabilidad Limitada.  
Segundo: — Emitir once Series de acciones de \$ 600.000. — cada una para ser entregadas a los socios de "MAR HEL" S.R.L.

Tercero: — Formar un fondo de revaluación de \$ 3.000.000. — y entregar certificados a los socios por dichos importes hasta que la Asamblea autorice el aumento de capital autorizado por acciones al portador. — Las acciones emitidas y los certificados los serán de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos. — Las ponencias del señor Presidente son aprobadas por unanimidad de los Directores presentes.

**SEGUNDO:** — El Señor Vice-Presidente, don Gualterio Tagliabue, acto seguido, propone que sean presentados a los Bancos de plaza los balances de apertura de esta sociedad el primero de enero del corriente año, cuando se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad. Que se abran cuentas corrientes en dichos Bancos a nombre de la Sociedad para que gire y deposite contra dichas cuentas, conjuntamente dos de cualquiera de los cuatro miembros del Directorio y Síndico puesta a consideración dicha ponencia, es aprobada por unanimidad.

**TERCERO:** — El Director Julio Esquiú propone que se comuniquen por Circular al Comercio e Industria la transferencia del activo y pasivo de la Sociedad "MAR HEL" S.R.L. o "MAR HEL" S.A.C.I.F.I. — Esta ponencia es aprobada también por unanimidad, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las veinte y quince horas — ACTA DE DIRECTORIO N° 29. — 1° — Cargos del Directorio. — 2° — Emisión de acciones por \$ 3.872.000. — A los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diecisiete horas, se reúne el Directorio de la firma MAR HEL S.A.C.I.F.I. presidiendo la reunión el Dr. Gualterio Tagliabue, quien declara abierto el acto y dice: Que vista la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de Marzo pasado en la que se eligieron las autoridades del Directorio y se aprobó la memoria y distribución de utilidades propuestas corresponde a la distribución de cargos de acuerdo a lo establecido por el artículo dieciocho de los Estatutos Sociales. Por unanimidad de votos de los Directores se aprueba el siguiente Directorio: — Presidente: Gualterio Tagliabue. Vice Presidente: Julio Esquiú. Vocal: Alberto S. Gir. Síndico Titular: Rafael Eduardo Larrubia. Síndico Suplente: Ricardo Isasmendi. Se acuerda así mismo continuar la administración y dirección técnica de la firma, por parte de los tres directores que actuaron como hasta el presente en su calidad de Gerente formando para todos los actos y documentos conjuntamente dos de los tres. Acto seguido el señor Vicepresidente Julio Esquiú espone que: de acuerdo a la distribución de utilidades aprobada por la Asamblea que es del 22 0/0 en acciones ordinarias al portador de la clase B con derecho a un voto y en base a la autorización para emitir acciones dada por la Asamblea General de Accionistas del 8 de Abril de 1961 a este Directorio según conste en el libro de Actas de Asamblea, correspondería la emisión de Tres Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Pesos \$ 3.872.000. — en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de la clase B. — Es decir la emisión en series de 600.000 cada una conforme a la planilla adjunta que forma parte de esta acta la que confecciona de acuerdo a los poseedores de acciones que en este momento tiene noticias del Directorio, sin que ello signifique modificar el pago a los vendedores tenedores en el momento de realizarlo. —

Hace notar el señor Vicepresidente que por tratarse de una emisión para una causa especial determinada no es necesaria su publicación, de acuerdo a lo que establece el artículo siete de los Estatutos Sociales. — La moción de emisión así planteada es aprobada por unanimidad de los tres directores presentes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho y treinta horas Gualterio Tagliabue. — Hay una firma ilegible. — Presidente. —

Es copia fiel, doy fé. — Previa lectura que le di ratifica su contenido firmando de conformidad el compareciente por ante mí, doy fé. Queda redactada la presente escritura en tres sellos notariales números correlativos del cero cero veinte y cuatro mil setecientos sesenta y siete al cero cero veinte y cuatro mil setecientos sesenta y nueve, sigue a la que con el número anterior termina al folio seiscientos cuarenta y seis, del protocolo a mi cargo de éste año.

**GUALTERIO TAGLIABUE.** — Ante mí **RICARDO ISASMENDI**, Escribano. Hay un sello. — **CONCUERDA**, con la escritura matriz de su referencia, doy fé. Para el compareciente expido este primer testimonio entres sellos fiscales números correlativos del cero cero cuarenta y nueve mil setenta al cero cero cuarenta y nueve mil setenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

e) 23/4/62

**TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:**

N° 10923 — Transferencia de Cuotas Sociales

Se Comunica que Juan René Bettella, transferirá a favor de Luis Bettella, el valor total de las cuotas de capital que le correspondían en "San Pedro S.R. Ltda.", y que de conformidad con los otros socios este pasará a tener el uso de la firma social de acuerdo con el contrato social. Para oposiciones Belgrano 482. — Salta

e) 23 al 27-4-62

**TRANSFERENC. DE COMERCIO:**

N° 10898 — Transferencia de Fondo Comercial

De conformidad con la ley 11.867, se hace saber que en mi escribanía, calle Mitre 396, se tramita la transferencia del negocio de Fiambrería y Despensa "TITO" ubicada en esta ciudad calle Pueyrredón 602, de propiedad de doña Saturnina Sosa, que antes fué de Zenón Vicente López, a favor del señor Elías Nahon, con domicilio en calle Caseros 987. Venta libre de pasivo. Oposiciones de ley en mi escribanía.

Salta, abril de 1962. —

**ROBERTO DIAZ**  
Escribano

e) 18 al 26-4-62

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

N° 10886 Transferencia de Negocio: Ley N° 11.867

**ALFREDO SANSONE** con domicilio en Sarriente N° 242, vende Panadería "La Sanjuanina" ubicada en calle Manuel Sola N° 155, muebles, maquinas y útiles a **MIGUEL WALDEMAR TRAVERSO, JOSE JUAN ANTONIO LUPO GARCIA PARDO** y **JOSE RAMON OLIVEROS** o a "TRANVERSO Y CIA. S. R.L.", en formación de la que son únicos integrantes-oposiciones. — Escribano-Julio R. Zambrano Alvarado 630—Salta. —

e) 18 al 26-4-62

**DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD**

N° 10852 — "Sender Alberstein y Alberto Rodríguez Chávez, únicos integrantes de Tapiacera Ltda. S.R.L., con domicilio en Ituzaingó 81 de esta ciudad, hacen saber, a los efectos legales que dicha sociedad ha quedado definitivamente disuelta y liquidada.

"Activo y Pasivo, a cargo de Alberto Rodríguez Chávez. Oposiciones en Ituzaingó 81. **ANTONIO B. LOPEZ PALACIO** — Cont. Púb. Nac. Mat. 101 — C. P. C. E. — SALTA  
e) 18 al 23/4/62

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS**N° 10925 — CONVOCATORIA —  
GUERMES SOCIEDAD ANONIMA

Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria  
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad Avenida Virrey Toledo N° 318 el día 29 de abril de 1962 a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1961. —
- 2º) Designación de dos Directores Titulares. —
- 3º) Designación de dos Directores Suplentes. —
- 3º) Designación de dos Directores Suplentes. — Síndico Suplente. —
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —

Salta, abril 18 de 1962. —  
**EL DIRECTORIO**  
**FRANCISCO PABLO MAIOLI**  
Director

e) 28 al 27-4-62

N° 10924 — CONVOCATORIA —  
CO. IN. FI. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1962 a las 10 horas, a realizarse en las Oficinas de la Sociedad, calle Alberdi N° 53 primer piso, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1961. —
  - 2º) Designación de dos directores suplentes. —
  - 3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. —
  - 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —
- Salta, abril 18 de 1962. —

**EL DIRECTORIO**

**CO. IN. FI.**  
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera  
**VÍCTOR C. ALEMANDI**  
Director-Gerente

e) 28 al 27-4-62

N° 10920

**CLUB FEDERACION ARGENTINA**  
**SOCIEDAD CIVIL.**Fundó el 11 de febrero de 1914  
Secretaría Alvear 543**CONVOCATORIA**

El Club Federación Argentina convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente a horas 10 en calle Alvear 543 para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración del acta anterior. —
- 2º) Designación de dos asociados para la rubricación del acta; —
- 3º) Consideración del Balance, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización; —
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir: Vice-presidente, Ex-secretario,

Tesorero (por renuncia), Pro-tesorero, dos Vocales titulares, dos Vocales suplentes y Organismo de fiscalización.—

**PEDRO ERNESTO ISOLA**  
Presidente  
**NESTOR R. HEREDIA**  
Secretario

e) 23-4-62

**Nº 10016 — PEÑA ESPAÑOLA —**  
**CITACION**

Art. 45: de acuerdo a lo dispuesto por el presente art. citase a sámblea general ordinaria para el día 29 de abril de 1962 a las 13 hs.

**ORDEN DEL DIA**

Acta anterior  
Memoria y balance anual  
Ejcción de autoridades por renovación parcial de C.D.

Art. 49: El quorum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora despues de la fijada en la citación, sin obtener quorum la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes.—

La C.D.  
**IGNACIO CARBAJAL**  
Intendente

e) 23-4-62

**Nº 10897 — Centro Empleados y O. de Comercio**  
**FILIAL SALTA**  
**CONVOCATORIA**

**ELECCIONES RENOVACION PARCIAL C. DIREC. TIVA Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La C.D. dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos en su reunión de fecha 13 de abril de 1962, convoca al Gremio a ELECCIONES para el día 30 del cte. mes, para elegir los siguientes cargos por terminación de Mandatos:

SECRETARIO GENERAL, TESORERO, VOCALES TITULARES, TERCERO, CUARTO Y QUINTO (3) por dos años, y CUATRO VOCALES SUPLENTEs por el término de un año.— El Acto Electoral se realizará en la Sede Social de la Institución de horas ocho a veinte y treinta.—

En cumplimiento del Art. 53 de los Estatutos se convoca al GREMIO a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 30 de abril de 1962 a horas veinte, para considerar el siguiente.—

**ORDEN DEL DIA**

- Primero.— Elección del Presidente de la Asamblea y dos Secretarios.—  
Segundo.— Elección de dos Asociados para suscribir y aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma, el Secretario General y el Sub-Secretario de la Institución.—

- Tercero.— Memoria y Balance del Ejercicio vencido e informe de los Revisores de Cuentas.  
Cuarto.— Elección de tres Revisores de Cuenta titulares y dos Suplentes.—  
Quinto.— Posición de los cargos de los nuevos miembros de la C.D. que resultaren electos.—

La Asamblea dará comienzo con la mitad mas unos de los Asociados de acuerdo al Art. 56 de los Estatutos, caso contrario una hora despues se realizará la misma con la cantidad de Socios presentes.—

Salta, abril 13 de 1962.

**HECTOR P. MAZZA**  
Secretario General

e) 18 al 24-4-62

**Nº 10888**  
**LIGA DE FUTBOL**  
**— DE —**

**ROSARIO DE LA FRONTERA**  
**(SALTA)**

Con Personeria Juridica  
Afilada a la A. F. A.

El H.C.D. de la Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera; cita a los Clubes afiliados a la misma, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril a horas 21.30 en el local de Sociedad Española de S.M. Se tratará la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.—  
2º) Lectura de memoria y Balance del ejercicio vencido.—  
3º) Elección del Presidente.—  
**DONATO ELVIRA**  
Presidente  
**JOSÉ GÉRREZ**  
Secretario Int.

e) 18 al 23-4-62

**Nº 10887 — CONVOCATORIA —**  
Se cita a los Señores Accionistas de Río Bermejo S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 del corriente mes, a hs. 14 en el local de calle Balcarce 376, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de Memoria, Balance y demás documentación.—  
2º) Elección de directores según Estatutos.—  
3º) Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones especiales.—  
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.—

Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias para la asistencia de la Asamblea.—

**EL DIRECTORIO**

e) 18 al 26-4-62

**Nº 10780 — L.A.C.I.S.A.: LANERA ALGODONERA COMERCIAL, INDUSTRIAL-SOCIEDAD ANONIMA**  
Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera, Comercial, Industrial-Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1962, a horas diez y nueve, en su local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 53-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.  
2º) Destino de resultado.  
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de Dos años y Síndico Titular y Suplente por Un año.  
4º) Adquisición de inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-53-57 de la ciudad de Salta.  
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

**EL DIRECTORIO**  
e) 6 al 30-4-62

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS**  
**CARCEL PENITENCIARIA**  
**SALTA**  
**1962**